ruego à Dios que no lo gozen, y què se les buelva carbon, y ceniza. Y assi sucediò: pues todos los panes se convirtieron en carbon, y ceniza. Muchos ay, que pudiendo dàr limosna, lo niegan: Como no temen que sus cosas se conviertan en piedras, carbon, ò ceniza? Què bien merecen estos, ù otros castigos!

La Escritura Sagrada enseña, que otros han sido condenados por esta falta de caridad, Santiago, cap. 2. *Iudicium sine misericordia fiet illi, qui non fecit misericordiam.* Que Dios juzgarà sin misericorcordia con quien no tuvo misericordia con los pobres: Castigo bien merecido! Salomon, Prov. 21. dize de vno: *Clamabit ad Deum, & non exaudietur.* Harà oracion tan fervorosa, que clamarà, y Dios no le oirà, se harà sordo à sus peticiones tan fervorosas. Y añade: *Qui obturat aures tuas ad clamorem pauperis.* Es que este cerraba sus oydos, y se hazia sordo à los clamores del pobre, dandose por desentendido, no queriendo socorrerle en sus calamidades: Pues si èl pudiendo socorrer al pobre en sus aflicciones, y necessidades, se haze sordo, y no quiere oirle, como quiere que le oyga Dios? Si èl se muestra duro, y sin misericordia, què mucho que para èl no la aya? El Señor dixo por San Lucas: *Eadem mensura qua mensi fueritis, remietur vobis.* Con la misma medida, que midieredes à los otros, sereis medidos: Pues si à los pobres, que le piden en nombre de Dios, se haze sordo, y no los quiere remediar, ni vsò con ellos de misericordia pudiendo, què puede esperar, si no que con èl no aya misericordia?

Refiere Enrique, lib. 4. cap. 62. que vn Letrado à los pobres, que llegaban à su casa à pedir limosna, solia despedir sin ella. Y vn dia estando retirado por no oir los clamores de los pobres, llamò à su puerta vn hombre vestido de hierro, y preguntò por el Letrado; y diziendole el criado, que no estaba en casa, le replicò: Yo sè, que en tal quarto està retirado comiendo, por no oir las vozes de los pobres. Dile, que vengo de parte de Dios à citarle para su divino juyzio, y con esto desapareciò. El criado lo dixo à su amo, y aunque al principio lo tomò de burlas, saliò de veras, porque luego enfermò de muerte, y aunque le persuadieron que recibiesse los Sacramentos, no quiso hazerlo; y assi acabò la vida, y los demonios llevaron su alma. Cesario, lib. 11. cap. 41. refiere, que vna señora muy principal, era muy inclinada à pajaros, y perros, con los quales gastaba mucho. Llegaron à su casa vnos pobres à pedirla limosna, y despidiendolos sin ella, la dixo vno de ellos: Bien podiz sustentarnos con lo que gasta con pajaros, y perros. Y en lugar de conocer la razon, se indignò contra ellos, y les dixo malas palabras. Presto llegò la hora de su muerte, y estando en las agonias, salieron de las jaulas los pajaros, convertidos en horribles cuervos, y entrando con ellos los perros adonde estaba la enferma, hechos ferocissimos alanos, asieron de la tal señora, y dexando assombrados à los presentes, desaparecieron, llevando consigo el cuerpo, y alma de aquella infeliz à los infiernos.

El docto Juan Deugeni, tom. 1. refiere, que huvo vn hombre con buena hazienda, el qual era humilde, recatado, modesto, y exercitaba otras virtudes, dignas de alabança. Muriò con opinion de virtuoso. El Cura reparò, que en su entierro, y honras, quando rogaba, y pedia por el difunto, un Santo Christo, que estaba en el Altar, desenclavaba las manos, y se las ponia apretadamente en los oydos. Viendo esto muchas vezes, examinò la vida del difunto, y aviendo averiguado, que no daba limosna à los pobres, y se negaba à sus vozes, no queriendolas oir, se persuadiò, que tampoco Dios queria oir las que se aplicaban por su alma, y que le avia condenado la divina justicia, y que con cerrar sus oydos le declaraba, que no tenia misericordia con èl, pues no la avia èl exercitado con los pobres: Quien no tiembla oyendo estos exemplos? Si mira à los pobres en graves necessidades, y pudiendo no les socorre, como no teme condenarse como estos desventarados, è infezes?

Quien oyendo los motivos referidos, dexarà de dàr quanta limosna pudiere? Si por no darla, se condenan muchos, como no se teme tan horrendo castigo? Si deseas tener buena muerte, como no reparas que San Geronimo ad Nepot. dize: No me acuerdo aver leydo, que aya tenido mala muerte, quien fue limosnero en vida: *Non memini me legisse mala morte sublatum, qui charitatis, & misericordiæ opera libenter exhibuisse?* Si quieres, que Dios te conceda su gracia, y misericordia, como no reconoces, que à los misericordiosos ofrece su piedad? Si deseas tener muchos, y eficaces patrones, è intercessores en el dia del juyzio en el principalissimo negocio de tu salvacion, por què no ayudas à los pobres, pues las limosnas pueden mucho con Dios? Si aqui procuras regalar mucho à las personas de quien dependes, por què no hazes lo mismo con el Divino Juez, para hallarle propicio, sabiendo, que quanto se dà à los pobres, lo recibe como obsequios hechos à su propria persona? Y si quanto dàs à los pobres, es, para que seas muy rico en el Cielo, por que alli no embias todos tus bienes, para que seas poderosissimo? Si entriegas tu hazienda à vn harriero, para que la lleve à tu pueblo, ò casa, por què no dàs limosna à los pobres, que las llevan al Cielo, y las convierten en preciosos tesoros, no para otros, si no para ti? Por què no abrazas este partido tan estupendo de vna ganancia, que es mas de ciento por vno? Quan gran dicha es, ser riquissimo en el Cielo por toda la eternidad!

CAPITULO XVI.

PROPONENSE, Y SE DESVANECEN algunos engaños de la avaricia, para no dàr limosna.

PARA estorvar la limosna, la avaricia, y el demonio proponen muchos engaños. El primero es, que se disminuye la hazienda, y que se pierde lo que se dà al pobre: este es engaño manifiesto, para no dàr limosna. Y sino dime: Si estàs enfermo, no gastas la hazienda en curarte? Y si es grave la enfermedad, y te libras de ella, no dàs por bien empleado el dinero en esto gastado, aunque sea grande cantidad? Si. Y tu alma no se halla enferma del vicio de la avaricia? Y esta enfermedad no es tan gravissima, que haze, que muchos pierdan el Cielo, y se condenen para siempre? Y la liberalidad en dàr limosna, no es el remedio contra la avaricia? Assi lo enseñan los Santos: Pues si dando limosna, te curas de tan peligrosa enfermedad, por què juzgas por perdida la hazienda en esto empleada? Què razon ay para que gasses con mucha liberalidad, y no hazes aprecio de que se disminuya la hazienda, por curar el cuerpo, que es vn poco de tierra, y que repares en el gasto para la salud de tu alma, que tanto importa? Cada dia hazes muchos gastos muy escusados, en comidas, bebidas, vestidos, y otros superfluos, y vanos, y esto con mucha liberalidad, y abundancia: Pues como no reparando en tan excessivos gastos, solo pones el reparo, en que se disminuye la hazienda, por vnas muy pequeñas limosnas? En esto no està bien clara la codicia?

Estos si dàn alguna limosna, es con pesadumbre, y tristeza, assi interior, como exterior. Y los dize San Christostomo, Homil. 21. ad Rom. *Quis Regnum capiens mæstus est? Quis peccatorum remissionem recipiens in mærore est? Si enim qui seminat, gaudet, tamensi in incertum seminet, multo magis, qui Cœlum, quasi agrum colit.* Quien se ha visto, que consiguiendo vn Reyno, este triste? Pues si Dios ofrece el Reyno de los Cielos al limosnero, como està triste? Si con pequeños, y terrenos bienes compra tesoros celestiales, y eternos, puede ser mas necia su tristeza? Quien aviendo cometido vn gravissimo delito, por el qual merecia horrendos castigos, y estando cerca de ser perdonado, no estaria alegre? Pues si el hombre por el pecado mortal merecia el infierno, y siendo misericordioso, y limosnero, se dispone para que le conceda Dios su misericordia, y le haga bienaventurado: *Beati misericordes, quoniam misericordiam consequentur*, Matth. cap. 5. de què tiene tristeza? Por què no se alegra mucho, viendo tan admirable ganancia? El Labrador se alegra de sembrar; y esto siendo assi, que espera pequeño, y muy incierto fruto: Quanto mas se debe alegrar, el que siembra limosnas, pues espera todo vn Cielo? Pues siendo la ganancia tan exorbitante, como està triste quien dà al pobre, y juzga, que se pierde su hazienda? Sino juzga, que se pierde, sino que se gana, y haze muy poderoso, quando haze vn rico, y grande empleo, y no le ay mayor, que el de la limosna: pues dixo el Angel à Tobias, cap. 12. *Bona est eleemosyna magis quam thesauros auri condere.* Que la limosna es mucho mejor, que recoger tesoros de oro: Con tal ganancia, como ay quien està triste, y juzga, que pierde su hazienda?

Pero algunos tienen tan poca, ò ninguna Fè, que no parece esperan, ni desean estos bienes del Cielo, y que solo quieren los terrenos, y estos dizen, se les disminuyen haziendo alguna limosna, y por esso huyen de hazerla. Contra estos dize Salomòn, Proberv. 11. *Alij dividunt propria, & ditiores fiunt, alij rapiunt non sua, & semper in egestate sunt.* Algunos dividen las cosas proprias, y se hazen mas ricos; otros roban lo ageno, y siempre son pobres; esto es, vnos reparten sus bienes à los pobres, y son mas ricos; y los ricos avarientos guardan, y aumentan la hazienda por medios licitos, è ilicitos, y estàn pobres: Si el que retiene su hazienda, y la aumenta con otra, parece avia de estàr mas poderoso, como se halla pobre, ò alcançado, y el limosnero rico, y abundante? Es que los avaros, y no misericordiosos, por tanto guardar se les pudren, ò pierden los bienes, ò se los roban, ò los gastan en pleytos, ò les suceden malas colechas, ò vienen infortunios, y por esso andan muy alcançados. Como se muestran escasos con Dios, assi este Señor aunque disimula por algun tiempo, les haze venir à gran pobreza; pero del que dà limosna, dize San Pablo 2. ad Corinth. 9. *Qui parcè seminat, parcè, & metet, & qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus, & metet.* El que siembra poco, poco cogerà; y el que sismbra con bendiciones, con ellas cogerà. Pues como el limosnero siembra con las bendiciones de Dios, y de los pobres, con esso coge mas fruto. El que siembra, parece que pierde el fruto, y no es assi, sino que por sembrar aumenta la hazienda; assi el limosnero, sembrando en el campo de los pobres, aumenta el caudal.

En Egypto las mugeres parian tal vez vn hijo, y en vna noche perdieron todos sus primogenitos, y alli las Hebreas eran muy fecundas, pues parian dos, y tres hijos de solo vn parto, y por esso los Hebreos se aumentarò tanto, que en trecientos años se contaron seiscientas mil almas, sin mugeres, ni niños: Pues en vna misma tierra como ay tan gran diferencia? Porque avia Dios dado palabra de multiplicar à los Hebreos, y à los otros no: Y esta diferencia no se experimenta entre los limosneros, y avarientos? Como las Gitanas en vna noche perdieron todos sus primogenitos, assi los avarientos de vna vez suelen perder toda su hazienda por algun fracaso, suele Dios apedrear los frutos, ò hazer, que el vino se les buelva vinagre, ò que el trigo se le coma el gorgojo; otros les niegan las deudas, ò no se las pagan; otros se les vàn con quantidad de hazienda; cada dia vèn muchos menoscabos en sus haziendas, ò se vèn obligados à mas no poder à hazer muchos gastos superfluos, y escusados: Y todo esto no es causa, de que vivan arrastrados mucho mas, que los limosneros? Y por vltimo estas haziendas se suelen desvanecer como la sal en el agua; pero los limosneros como son benditos del Señor, como les ha ofrecido aumentar la hazienda, con esso reciben mas; y si alguna vez por algun poco tiempo les quiere probar, no les falta por entonces lo necessario, y luego les aumenta los bienes, como lo hizo con Job, y Tobias. Pues si Dios ha dicho: *Date, & dabitur vobis.* Que dès al pobre, y recibiràs: Por què no dàs credito à esta divina promessa? Sino te fias de ella, y crees en tus bienes, y hazienda, què esperas, si no que te engañen?

El segundo engaño es, que la avaricia se encubre en muchos, con pretexto de que tienen hijos, criados, y familia, que mantener, y otras necessidades à que acudir, y por esso no se quieren apiadar de los pobres, y necessitedos: Si el que te criò sustenta à ti, y à tus hijos, por què de essos bienes no daràs algo à tu Criador? No vès cada dia, que se mueren algunos hijos, y sus padres embian tràs ellos su herencia? No. Porque luego se olvidan del hijo difunto, y la hezienda la retienen muy guardada: Pues si dizen, que guardaban para el hijo, y no reparten su herencia en limosnas, para que se libre de penas, y se vaya al Cielo, esto no es vna clara escusa de la avaricia, que se oculta con pretexto de piedad? San Cypriano de Eleemosyna, te dize: *Qui studes terreno magis quam cœlesti patrimonio, filios tuos diabolo magis commendas quam Christo.* Si à tus hijos no instruyes en virtud, sino solo en cuydar de lo terreno, en este caso encomiendas al demonio, y no à Christo S. N. Y si les enseñas continuamente à adquirir, y guardar, que es proprio de la codicia, y no les hazes exercitar alguna virtud, esto què otra cosa es, si no entre-

entregarlos al vicio de la avaricia, y al demonio? Y si Christo S. N. en el pobre se te pone delante, no le despides por el amor de tus hijos? Pues si estimas à tus hijos, ò al dinero mas que à Dios, que venia encubierto en el pobre, como le quieres tener propicio, para que te favorezca? Y donde està el verdadero amor de tus hijos, pues les enseñas costumbres proprias de la avaricia, con que los guias por donde poco à poco entren en los lazos del demonio, como dize San Pablo 1. ad Timoth. 6.? Pues esto què otra cosa es, si no entregar tus hijos al demonio, como dize San Cypriano?

No hazen esto los que verdaderamente aman à sus hijos. Vemoslo en la Viuda, que refiere el Sagrado Texto, que no teniendo mas de vn poco de harina, y azeyte, para si, y para su hijo, primero de esso poco sustentò al pobre Elias: Y la faltò por esto? No por cierto; si no que por essa misericordia tuvo abundancia por todo el tiempo de la necessidad. Mucho admiran las grandes limosnas de Job: Y teniendo muchos hijos le faltò? No; porque Dios multiplicò sus bienes. El Santo Tobias, cap. 4. à su hijo no le enseñò à ser codicioso, ni à estimar mucho los bienes temporales. Enseñòle à que se apartasse de todo pecado, que temiesse à Dios, le traxesse presente, que guardasse todos sus Mandamientos, y que segun sus fuerças diesse limosna; porque esta libra de pecado, y de la muerte, y no permitirà que el alma vaya à las tinieblas. Y añadiò: *Noli avertere faciem tuam ab ullo pauper, ita enim fiet, nec à te avertatur facies Domini.* No apartes tu rostro, ò no despidas à pobre alguno, pues por este medio alcançaràs, que no se aparte de ti el rostro de Dios, que siempre te mire, y favorezca. Reparese, que à ninguno quiere que despida: O quanto confunde à muchos, que à ninguno dàn limosna! Pues por què assegura à su hijo, que siempre tendrà propicio el rostro de Dios, y sus favores, si à todos dà limosna, sin despedir algun pobre? Alapide: *Talionem tibi reddet Deus, quia ipse est curator pauperum. Quare si ab eis faciem tuam avertetis, negando eleemosynam, aut consolationem, quam eis dare potes, avertet pariter faciem à te Deus negando gratiam, vel opem, quam postulas.* Porque Dios es Procurador de los pobres, y dà la pena del talion à quien no les favorece. Si apartas de ellos tu rostro; esto es, si les niegas la limosna, ò consolacion, que les podias dàr, Dios apartarà su rostro de ti, negando la gracia, ò bienes que le pides. Pues si el medio para tener siempre propicio à Dios es favorecer à los pobres; si puede, à ninguno despida, pues con esso siempre le mirarà con benignos ojos: Pues los padres, que à sus hijos no enseñan esta doctrina, què esperan si no que de ellos Dios aparte su rostro, como ellos le apartan de los pobres? Como le quieren hallar propicio? Como pueden esperar, que les conceda gracias, y favores, para si, y para sus hijos? Es esto amarlos, ò ser cruel con ellos? Pero como Dios tiene dicho: *Date, & dabitur vobis.* Dad, y os darè. Assi los padres, que son limosneros, hallan que Dios cuyda de sus hijos.

El Eclesiastico, cap. 44. dize: *Cum eorum semine permanent bona, hæreditas sancta nepotes eorum.* Algunos padres dexaron à sus hijos bienes, y sus nietos fueron vna heredad santa, y virtuosa; esto es (como dizen algunos) no solo conservaron los bienes, que sus padres les dexaron, sino que Dios se los aumentò; y à esto añadieron ellos, y sus nietos vna vida exemplar, y virtuosa: Pues de donde les vino esta abundancia de bienes, y la vida tan virtuosa, y exemplar? Ya lo dize: *Viri misericordes, quorum pietates non defuerunt.* Que los padres, y abuelos de estos fueron limosneros, misericordiosos, y que se exercitaron en obras santas, en las quales criaron à sus hijos. Pues de essa enseñança, è imitacion tan virtuosa en las limosnas, y en las virtudes, procediò, que los hijos, y nietos no padeciessen pobreza; sino que tuviessen abundancia de bienes, porque Dios se los acrecentaba al passo, ò medida de sus limosnas. La principal obligacion de los padres, es enseñar, y guiar à sus hijos al camino del Cielo, para que salven sus almas, y que para esso se guarden de todo pecado, que sirvan à Dios, y guarden puntualmente sus Mandamientos, haziendo esto. Dios tiene dicho: *Quærite primum Regnum Dei, & iustitiam eius, & hæc omnia adijcientur vobis.* Buscad en primer lugar el Reyno de los Cielos; y su justicia; esto es, las virtudes, que son los caminos para ir à èl; y todas las cosas necessarias para passar la vida, se os darán por añadidura. Muchos confiando en esta palabra del Señor, lo han executado assi, y han experimentado, que Dios ha cumplido su palabra.

El Belobacense, tom. 3. lib. 3. dist. 21. refiere, que Ethicio hombre poderoso en tiempo de vna grande hambre juntò todos los pobres, que fueron mas de quatro mil, y los sustentò mientras durò la hambre, y luego que cessò, hizo, que en carros los llevassen à sus Lugares; y entonces oyò vna voz del Cielo, que le dixo: *Etbice tibi, & semini tuo panis non deficiet in æternum, quia me famis tempore in pauperibus meis membris refecisti.* Ethicio, à ti, y à tus hijos, y descendencia nunca faltarà pan, porque en tiempo de hambre me has sustentado en los pobres mis miembros. Y añade, que vn Mancebo virtuoso hijo de vn Consejero de vn Rey, considerando la vanidad del mundo, y la misericordia de Dios, è imitando à su padre, y aun passando mas adelante, vendiò su hazienda, y la repartiò à los pobres; y como delante del Rey fuesse acusado, de que avia disipado, y destruido su hazienda; respondiò: que la avia puesto en lugar seguro, donde no se la pudiessen robar los ladrones, y estuviesse libre de los baybenes de la fortuna, y la hallasse en el tiempo de la necessidad, pues la avia subido al Cielo. El Rey oyendo esto, le diò muchas mayores riquezas, y le sublimò, y diò el oficio de su padre. Semejantes à estos ay muchos exemplos: Pues si Dios multiplica los bienes de los hijos, por las limosnas de los padres, los que se escusan de darlas, que otra cosa hazen, si no privar à sus hijos de muchos bienes, y enseñarlos à que sean codiciosos, y avarientos? Y esto què otra cosa es, si no ponerlos en el camino del infierno, y entregarlos à los lazos del demonio? Pues esto es ser padres, ò crueles tyranos? El mayor enemigo suyo les podia hazer mayor daño, como ellos les hazen, pues los guian por los vicios, ò condenacion de su alma? Donde està el amor para con ellos?

El tercero engaño es, dezir: Fuerte cosa es, que me obliguen à dàr mi hazienda al necessitado: No es mia la hazienda? Yo no la he gãnado con mi trabajo, ò la he heredado? Què le debo yo al otro, que nunca vi, ni le he tratado? Pues por què tengo yo de partir con èl mi hazienda? Sabe, que Dios te embia los pobres, no tanto para que los dès,

dès, sino para con esse motivo llenarte de favores: Y assi San Chrisostomo, Homil. 37. ad populus: *In eleemosyna puta te magis accipere quam dare.* Sabe, que quando dàs limosna, mas es lo que recibes, que lo que dàs al pobre. Quiere Dios enriquecerte con honras, bienes espirituales, y aun temporales; y para que en algun modo te dispongas, y hagas algun merito, te embia al pobre, para que le dès limosna. Quiso el Salvador convertir à la Samaritana, llenarla de dones espirituales, hazerla santa, y disfrazado en figura de vn pobre la pide de beber: *Da mihi bibere.* Si este Señor dà el agua à las fuentes, à los rios, y à los mares, como pide à esta muger, que le dè vn poco de agua? Es que tiene dicho: *Date, & dabitur vobis.* Dad limosna, y os darè: Queria comunicarla grandes bienes del Cielo, hasta hazerla santa. Pues para q̃ en algun modo se disponga, la pide, que exercite vna obra de misericordia, dando de limosna vn poco de agua: Por vn poco de agua darla grandes bienes del Cielo, quien recibe mas sin comparacion sino la Samaritana? Pues si Dios te embia al pobre, no es esta gran misericordia, y dòn soberano, con que te quiere enriquecer? Entonces el Señor dixo à la Samaritana: *O mulier si scires donum Dei.* O muger, si supieras quan grandes son los dones de Dios, quanto los desearas, y estimaras! Como si dixera: O muger, sabe, que quando te pido, que me dès el agua, no la pido por pedirte, ni para quitarte, sino por darte dadivas muy preciosas, mucho mas que todas las principales de la tierra, porque en ellas se encierran los tesoros de la sabiduria de Dios: O quanto debia estimar estos dones, si supiera, que quien tenia presente era el Criador!

Abrahan viendo à tres peregrinos en habito de pobres, les saliò al encuentro, y arrojandose à sus pies, les pidiò con grande instancia, que entrassen en su casa à hospedarse. A quien no admira el fervor de Abrahan, que los salga à buscar à los caminos, y que no solo les combide con palabras, sino con suplicas, puesto de rodillas, y llamandose siervo suyo, y ofreciendo, que les queria lavar los pies, y dàr de comer, y posada? Pero aun mas admira, pues para obligarles, dixo: *Domine si inveni gratiam coram te, ne transeas servum tuum*, Gen. 18. Si he hallado gracia en vuestros ojos, os pido, que no passeis de largo, sino que entreis en mi casa à recibir el hospedaje. Si quien recibe el beneficio eran los pobres, como Abrahan juzga por gran favor, y les pide con grandes instancias, que entren en su casa à recibir la limosna? Si haze gran beneficio à los peregrinos, recibiendolos, lavandoles los pies, regalandoles con la ternera mejor de su ganado, y con el pan mas delicado de su casa, como lo pide por merced, y gracia? Alapide: *Ex Dei iustitia agnovit legatos Dei imò Dei vicem, & personam gerente.* Consideraba en los pobres à vnos Legados, ò Embaxadores del Cielo, y al mismo Dios disfrazado en ellos, y que à èl era à quien hospedaba, y daba de comer. Y por esso tenia por gran merced, y favor muy singular, que entrassen en ella, y admitiessen el hospedaje, y regalo: Què mayor beneficio, que recibir vno en su casa por huesped al Señor de todo lo criado? Si por el pueblo en que vives, viesses venir al Rey cansado, y deseoso de comer, y que aviendo muchas casas, solo escogiesse la tuya, y te dixesse: A tu casa vengo à hospedarme, quiero me dès vn vestido para mudarme, y que me dès de comer, y de beber: Quien haria merced? Esto no lo reputàras por vn gran beneficio? No juzgaras, y tuvieras por cierto, que en tu casa se avia entrado vna grande dicha? No esperas por esto grandes riquezas, y honras? Pues si reputarias por grande dòn, que viniesse à tu casa vn Rey terreno, que es vn vil gusano, como tu, y que quantos bienes te puede hazer se los lleva el polvo, quan grande favor serà, que el Rey del Cielo disfrazado venga à pedirte, què le hospedes, ù dès de comer? Si tuvieras por gran merced, que el Rey terreno, dexando à las otras casas, viniesse à la tuya à recogerse, y ser regalado, porque juzgaras, que esso era gran principio de ennoblecer, y enriquecer à ti, y à todo tu linage, quanto mayor serà, que el Rey del Cielo quiera venir à tu casa, y aceptar en ella algun agassajo?

En el tiempo de vna cruel hambre, que durò por tres años, embiò Dios à Elias à vna Viuda de Sarepta, para que le sustentasse. Pues aora pregunta San Agustin: Faltaban à Dios medios para sustentarle? No; porque si le sustentò en vn desierto muchos dias por medio de vn cuervo, y otra vez por vn Angel, le pudiera mantener todo el tiempo que quisiera; y si proveyò à su pueblo de mas de seiscientos mil varones, sin mugeres, viejos, ni niños con pan del Cielo, y codornizes en vn desierto, mejor pudiera sustentar à su Profeta: Pues para què le embia à que le dè de comer vna Viuda tan pobre, que de pobreza estaba à peligro de perecer? El Santo, de Verb. D. Serm. 26. lo dize: *Religiosam viduam benedicere disponebat per obsequium servo suo præstitum, & idò mittitur servus Dei.* Dios quiso favorecer à esta Viuda, que era virtuosa, y que no padeciesse hambre en todo aquel tiempo, y que su casa estuviesse abundante; pero quiso, que el medio fuesse, que ella diesse primero la limosna al Profeta, y para esso le le embiò. Pues si Dios queria llenar de bendiciones à la casa de la Viuda, por esso dispuso, que en algo lo mereciesse por medio de la limosna, que primero diò: Este no fue gran favor, que la hizo Dios, porque si no huviera muerto de hambre? Los Christianos, como no reconocen, que quando Dios les embia vn pobre por limosna, ellos reciben grandes beneficios, pues à Dios no le faltan muchos modos para sustentar à sus pobres? Si lo que pretende es enriquecerlos, haziendo, que pongan todos sus bienes en el Cielo, donde se les conviertan en tesoros, para que los hallen quando vayan à èl, no es esto recibir vn bien muy grande sin comparacion? No son ellos los que con la limosna grangean inmensa honra, y gloria?

Bien lo conocieron aquellos primeros Christianos de Macedonia, de quien refiere San Pablo 2. Corinth. 8. que fueron muy liberales en dàr su hazienda para socorrer à los pobres, y que andaban todos en contienda, sobre quiẽ seria quien mas diesse, reputandose cada vno por mas dichoso, si le admitia lo que èl daba. Y todos con grandes, y humildes peticiones pedian, que se admitiessen las limosnas, para repartirlas à los pobres, à quien llaman santos, porque representaban la persona de Christo S. N. Pues por què con tanto fervor daban las limosnas? A qui S. Chrisostomo: *Intelligebant non tantum dare, sed accipere.* Juzgaban, que ellos recibian grandes beneficios, en que sus limosnas fuessen recibidas; y por esso lo procuraban con gran fervor.

Si por tus pecados mereces padecer mucho en el purgatorio, y por la misericordia vsada con el pobre dize Dios: *Beati misericordes quoniam misericordiam consequentur.* Que alcançaràs misericordia, no es este vn gran bien tuyo? Si los bienes dados en limosna los asseguras en el Cielo, para que en el seas muy rico; y si no los dieras al pobre, nada de ellos llevarás al Cielo, no es esto querer enriquecerte? Por vn pequeño pedazo de capa que diò S. Martin, Christo S. N. le honrò mucho delante de los Angeles. Y el Salvador delante de todo el mundo no te alabarà, diziendo: Que le has dado de comer, de beber, y de vestir? Pues quanto mayor serà esta honra delante de todo el mundo? Y quanto mayor serà perseverando esta, en el Cielo para siempre en presencia de los bienaventurados? Pues si por vna pequeña ganancia, ò vna honra vana, que presto se desvanece, hazes grandes gastos, por que no dàs muchas limosnas, para conseguir riquezas, y honras tan grandes para siempre? Si recibes tan estupendos interesses en el pobre, como eres tan necio, que te quexas? Si huviera palabra de Dios, de que el año que viene avia de ser fertilissimo, todos sembraran: Pues si Dios ofrece los bienes referidos tan copiosos de la limosna, como no la sembras para coger tales frutos?

El quarto engaño es, no dàr limosna con titulo de providencia de lo futuro, y temor de que les faltarà, y en esto suele muchas vezes engañar la avaricia, y el demonio, que se vale de ella. Assi lo experimentò vno, de quien refieren muchos, y en la vida de S.n Juan Limosnero, que era enemigo de dàr limosna, y le desagradaba mucho, que se la pidiessen. Heredò bien, y teniendo mucho caudal, lentamente se le iba deshaziendo, y perdia mucho en quãto emplcaba. Viendo, que cada dia perdia, y se le acababa el caudal, dixo entre si: Es posible, que no ha de aver desdicha, que no me suceda? Si esto nace de que no doy limosna, tengo de probar, y dàr cinco reales à los pobres, veamos lo que me sucede. Tomò los cinco reales, y fue à buscar à los pobres; y estando cerca de ellos, le le propuso, que era desatino dàr limosnas, estando el pobre. Y dezia entre si: Què hago? Estoy loco? Este dinero no es el sustento de mi muger, y familia? Pues si doy lo que tengo en mi poder, como espero sustentarlos en adelante? Con què conciencia puedo soltar el dinero, para darlo à los estraños, y dexo perecer à los proprios? La caridad no ha de començar por mi? Finalmente tantos discursos le vinieron de providencia, prudencia, y piedad para no dàr, que no tuvo aliento para repartir los cinco reales, y se bolviò à su casa avergonçado, y corrido de ver, que no tuviesse coraçon para darlos. En aquella noche hizo nuevos propositos, de bolver para dàr los tales dineros, y saliò con resolucion de darlos; pero los referidos discursos le bolvieron à vencer, y se bolviò con el dinero à su casa. Entonces llamò à vn criado, y le dixo: Todos los dias me has de hurtar cinco reales, sin que yo pueda saberlo, y los darás à los pobres, y nunca me lo digas, ni yo lo entienda, porque no pueda impedirlo. Hizolo assi el criado, y en dos años creciò la hazienda, de modo, que en quanto ponia mano, ganaba mucho. El criado viendo este aumento por medio de la limosna, le hurtaba diez reales, y à este respeto creciò en felicidades, y creciò la hazienda doblada. Assi fue hurtando, y dando limosna hasta treinta reales, y siempre crecia mas su caudal; entonces el criado le declarò el grande aumento de su hazienda por las limosnas dadas, y èl quedò corrido, y avergonçado; y desde entonces començò à repartir limosnas con larga mano, y Dios le aumentaba el caudal. Muchos hazen los discursos, que este hazia, no fian en cosa alguna de la Providencia Divina, y por esso son vencidos, y viven arrastrados de la codicia, que los pierde.

A estos San Cypriano de Eleemosyna reprehende assi: Temes que te falte, por dàr limosna? Como no reparas, que por Salomòn ha dicho Dios, cap. 10. Que el Justo no perecerà de hambre. A Elias en vn desierto hizo, que vn cuervo le sustentasse. A Daniel estando en el lago de los leones, milagrosamente le embiò la comida: *Cur tu metuis ne operanti tibi, & Dominum promerenti, desit alimentum?* Como tu temes, que sirviendo, y obedeciendo à Dios, te falte el alimento? Es possible, que confies mas en tus falsos bienes, que en la palabra cierta de Dios? *Vnde hæc incredula cogitatio? Vnde ista impia, & sacrilega considèratio? Qui Christo omninò non credit appellatur Christianus?* Como tienes tan incredulos pensamientos? De dònde nace esta impia, y sacrilega consideracion? Como se podra llamar Christiano, quien de todo punto no cree en Jesu Christo S. N? Con razon dize esto este Santo; porque que hombre honrado ay, que si tiene vn criado, que le sirve con fidelidad, cuydado, y amor, que le diga: sirveme, y busca quien te sustente? Què hombre de bien ay, que al criado, que le sirve de dia, y de noche con todo cariño, y que viendole perecer de hambre, disponga, que no se le dè de comer? Podràs creer esto de vn hombre de bien? No. Pues el Cryslologo te dize: *Quis Rex devotis militibus debitam non procurat annonam? Quis Dominus fidelibus suis ista cibaria non ministrat?* Si el Rey, y qualquier amo da la comida à sus fieles siervos, por què no se ha de esperar lo mismo de Dios, que es tan poderosissimo, q̃ con solo su querer puede hazer quanto quiere? Por què à lo menos no esperas de su mano, lo que de vn hombre honrado? S. Agustin in Psalm. 61. dize: *Si pascit latronem, non pascet innocentem? Si pascit damnandos, non pascet liberandos?* Si sustenta Dios al ladron, por què no al virtuoso, è inocente? Si dà lo necessario à los que han de ir al infierno, por què no à los que subiràn al Cielo? Si sustenta, y dà bienes à sus enemigos, por què a sus amigos les negarà el sustento? David dixo, Psalm. 32. *Oculi Domini super metuentes eum, & in eis, qui sperant super misericordia eius, vt eruat à morte animas eorum, & alat eos in fame.* Los ojos de Dios, y su providencia estàn mirando à los Justos, que le temen, y confian en su misericordia, para librarles de todos los males; y principalmente para mantenerlos: *Vt alat eos in fame.* Pues por què sobre la comida mas que otra cosa? Es que aqui tropiezan de continuo los hombres, porque temen, que si emprenden el camino de la perfecion, el seguir à Christo S. N. y què si dàn limosnas, les ha de faltar la comida, y que han de caer en muchas necessidades, y perecer de hambre. Pues estos dize David, sepan, que le engañan; porque Dios tiene particular cuydado, de que tenga todo lo necessario, quien le sirve, y para esso tiene muy abiertos los ojos de su providencia, para sustentarlos: *Vt alat eos in fame.*

A los que no confiaban en esta providencia divina, sino en su hazienda, y por esso han dexado de dàr limosna, ha castigado Dios. Cesario, lib. 4. cap. 68. refiere, que huvo vn Abad muy limosnero, y para serlo, escogiò oficiales, y portero muy caritativos, y todos hazian grandes limosnas, y sobraba para todo. Entrò otro Abad, y dixo, que lo passado avia sido desperdicio, y que era menester guardar, por si acaso se apedreaban los campos, y por si ocurrian otras necessidades; y para esso quitò los antiguos oficiales, y puso otros de su dictamen. Y desde que se negaron las limosnas, tuvieron malas cosechas, se apedrearon los campos, y vinieron à tanta pobreza, que no tenian aun para su sustento. Un dia llegò alli vn pobre muy venerable, recogiòle el portero, y à escondidas le diò lo que pudo, y le dixo; que perdonasse, que no podia mas por la gran pobreza à que avia venido el Convento. El pobre respondiò: *Esso es ha sucedido, porque desterrasteis de este Convento dos hermanos, que se llamaban dad, y os darán: Date, & dabitur vobis.* Y dicho esto desapareciò. El portero refiriò todo lo sucedido, y determinaron, quitarlo de su sustento, y dàr limosna. Y desde entonces no se apedrearon los frutos, y todo sucedia bien; de suerte, que el Convento vino à grande abundancia de todo. San Antonino, tom. 2. tit. 1. cap. 12. refiere, que vn Hortelano era muy caritativo, y quanto le sobraba de su gasto lo daba à los pobres; de que embidioso el demonio, le propuso al pensamiento, que era acertado, y prudencia, recoger, y guardar vn talego de dinero, para quando fuesse anciano, ò enfermasse. Executòlo assi, de lo que avia de dàr à los pobres, y apenas llenò el talego, quando enfermò, y se le encançerò vn pie; y despues de gastado todo el dinero en medicinas, el Medico resolviò se le cortasse el pie, porque no se encancerasse todo, y se muriesse. Y estando muy afligido, se le apareciò vn Angel, que le dixo: *Donde estàn los dineros, que recogiste, y en què confiabas para la enfermedad, ò vejez?* Conociò su pecado, pidiò perdon, y propuso nunca mas guardar dinero, sino darlo à los pobres al instante. Con esto el Angel le tocò el pie, y quedò sano, y al punto se fue à trabajar para los pobres: A quantos por no dàr limosnas sucede lo que à estos Monges, ò al Hortelano? A quantos por esto Dios les embia malos temporales, ò enfermedades, ù otros infortunios en que se disminuye, ò se pierde su hazienda, y no vèa de ella fruto? Quanto les aprovechàra aver dado limosnas, pues con esso huvieran grangeado muchos meritos para su alma, huvieran embiado sus bienes al Cielo, donde despues los hallàran, y obligàran à Dios, para que en este mundo les ayudasse? Si confian en sus bienes, y no en la palabra de Dios, què mucho se hallen burlados? Como estos no temen ser engañados, si dexan de dàr limosna, con pretexto de providencia por la fortuna, como el Hortelano, y los Monges referidos?

El quinto engaño es, què para no dàr limosna, propone el demonio, que no tiene obligacion, que la limosna es de consejo, y que no es necessario para la salvacion. De esta ignorancia nace, que los pobres no son socorridos, y los ricos, y abundantes, juzgando, que no pecan, son con ellos crueles, y por esso se pierden. Advierte que Santo Tomàs, 2. 2. quæst. 32. art. 5. *Eleemosynam de superfluo dare, & necessitatem patienti est in præcepto.* Que la limosna de lo superfluo, se debe dàr al necessitado, y lo prueba, diziendo: Dios nos manda, que amemos al proximo, y à este amor conviene, que le deseemos, y hagamos bien: pues por San Juan nos dize, cap 3. que le amemos, no con solo palabras, sino con las obras, y con la verdad: à esto conviene, que le socorramos en su necessidad, por medio de la limosna; y mas diziendo el Salvador por San Lucas, cap. 11. *Quod superest date eleemosynam.* Dad limosna de lo que os sobra, pues con esso podreis remediar à las necessidades de los pobres. Esto se nos representa en la vncion de la Magdalena, que con los cabellos limpiaba los pies de Christo S. N.

San Agustin hablando de esta vncion in Psalm. 51. dixo: *Capilli superflua rerum temporalium significant, & dati sunt corpori ad ornamentum, & si aliquid boni de capillis operandum est, frange panem esurienti.* Los cabellos son dados para adorno del cuerpo, y significan los bienes superfluos; y aviendose de gastar en algo bueno, se han de emplear en dàr de comer al pobre, y en las obras de misericordia con los necessitados; esto es, el cabello no pertenece à la substancia interior de la persona, sino solo al ornato; assi si el hombre se ciñesse, bastaba lo necessario de la comida para el sustento; y para el abrigo, y decencia del cuerpo vn vestido honesto, y decente: Pues de què sirve el excesso en las comidas? De què la abundancia, ò la preciosidad de las galas, ò sus muchos adornos vanos, y superfluos? De què la multitud de alhajas, pues sin ellas estaba el quarto decente? De què los muchos criados? Todo esto superfluo en muchos no sirve à la substancia del estado, sino à la apariencia, y ornato de lo que à su parecer, y no segun verdad es necessario, para cumplir con el mundo: Pues no es gran misericordia de Dios, que siendo el Cielo tan precioso, le puedas comprar con lo superfluo? Por què no quitaràs de lo superfluo de las alhajas, de los vestidos, y adornos, ù de otras cosas, que solo sirven à la abundancia, y superfluidad, y las comidas excessivas, y tendràs para sustentar à los pobres de Christo S. N. y para ateforar en el Cielo? Ay razon para que tu cabeça este muy cargada con el superfluo adorno, y que los pies de Christo S. N. que son los pobres, estèn desnudos, y hambrientos? No es esta inhumanidad indigna de pechos Christianos? Por què no aprendes de la Magdalena, en aprovechàr lo superfluo, no quieras, que se pierda lo que puede ser instrumento para ganar el Cielo? Estos pueden conservar lo necessario para la persona, y estado suyo decente; pero si despues de esto le sobrà, y de esto no dàn limosna, como cumpliràn? Y si gastan en vanidades, ò comidas superfluas, y en otras cosas muy escusadas, como podràn tener escusa delante de Dios?

El sexto es, dezir algunos, que nada les sobra, que aunque vno sea tenido por muy rico, todo lo ha menester, y que no tiene cosa superflua à su estado; y que assi no està obligado à dàr limosna. Y esta proposicion es falsa; y por temeraria, y escandalosa, con graves penas la condenò el Papa Inocencio XI. Y la razon es, dizen los Autores, porque es falsissimo: pues muchas personas tienen muchas alhajas superfluas, mucho dinero sobrado, y otros lo expenden viciosamente en juegos, vanquetes, vanas ostentaciones, y fausto, lo qual como superfluo se debia convertir en limosnas para los pobres. Por què lo que les sirve para la codicia, ò para la ambicion, para subir à mayores puestos, ò para la vana ostentacion, se ha de reputar por necessario, y no su-

superfluo? Quantas cosas de todas estas podian cercenar, y quitar, y los tales quedaràn tan honrados, y estimados como aora estàn? Y explicando esta proposicion dize el P. Torrecilla: Una cosa es la decencia, y otra es la vanidad del estado; para aquella son muchas cosas las que sobran à muchissimos, para esta poco, ò nada sobra, y mas en la vanidad de estos tiempos, en los quales quiere la Mercadera las mismas galas, y estrados para su casa, que vna Señora titulada. Quantas Señoras tienen en los escaparates tantas alhajas, que sin hazerlas falta, podian quitar la quinta, ò sexta parte de ellas, para distribuir en limosnas? Quantas galas tienen arrinconadas sin servirse de ellas, con que podian socorrer muchos pobres? Y no tienen muchos otras muchas cosas superfluas à estas? Y por esto, y por adquirir otras muchas mas, no dexan de dàr limosna? Pues como cumpliràn con este precepto?

Para que esto quede mas claro, advierte, que ay necessidades ordinarias, y comunes, quales son las de los mendigos; el que à estos negasse algunas vezes la limosna ordinaria, no seria pecado, ni aun venial; pero si nunca diesse estas limosnas, este pecaria contra este precepto, porque si todos se escusassen de socorrer à estos, es forçoso, que pereciessen. La doctrina de los Santos no haze distincion; y assi à todos han dado limosna; porque aun en estos pobres miraban à Jesu Christo S. N. disfrazado y pobre. Refiere el Prado Espiritual, lib. 4. cap. 5. que vn Obispo teniendo sed, pidiò de beber, y le dieron vn vaso de vino, no quedando otra gota en la casa. Llegò vn pobre, y le pidiò el vaso de vino, diziendo, que tenia mucha sed. El paje le dixo: que no le le diesse, porque no avia otro; pero el Obispo aunque tenia grande sed, se le diò; y luego mandò al paje, que mirasse el frasco de donde lo avia echado, por si avia quedado mas; el paje afirmò, que ciertamente sabia, que no avia mas. El Obispo le hizo ir forçado, y hallò lleno de vino el frasco. Aqui el Obispo podia dezir: que fuesse à otra parte, ò que èl era primero, ò que el pobre satisfaciesse su sed con agua: nada de esto hizo, quitòselo de la boca, y agradò à Dios tanto, que lo confirmò con vn milagro. De otro pobre hombre refiere, que vn dia se hallò con solo vn dinero, y vn poco de pan, y queriendo comprar algo para comer con el pan: entonces llegò à èl vn pobre, pidiendole limosna, quedòse suspenso, por quanto si le daba el dinero, no le quedaba que comer, y èl estaba debilitado; pero reconociendo à Dios disfrazado en el pobre, le diò su dinero, y bolviendose à su casa, puso la mesa, y el pan que tenia en ella; y al punto llegò vn Varon no conocido, y le dexò veinte sueldos, diziendo: que su amo se los embiaba, y se los dexò, y desapareciò. Aqui este podia despedir al pobre, diziendo, passasse adelante, pues aùn para si no tenia, y con todo esso le diò lo poco, que tenia para èl, y Dios se lo remunerò con grande abundancia. Pues estos milagros declaran, quan agradables fueron à Dios estas obras: O què lexos se hallan muchos de ellas! Si estos se quitaron el bocado de la boca, para darselo al pobre, que representa à Christo S. N. como no se confunden los que para dàr limosna, la niegan de los bienes superfluos?

En la necessidad extrema se debe dàr limosna de lo superfluo à la conservacion de la vida, aunque sea necessaria al estado. Otra ay grave, en la qual segun los mas graves Teologos, lo mas seguro en el negocio de la salvacion, es, que vno està obligado debaxo de pecado mortal à socorrerla, no con lo que tiene superfluo à la naturaleza, y necessario al estado, sino con lo que tuviere superfluo al estado; esto es, con aquello que despues de conservar el decente porte de su persona, y casa le sobra; porque si vno tiene abundancia, y el otro padece necessidad, como se dirà que Dios habita en su alma, y que le ama, sino le socorre como dixo San Juan: *Quomodo charitas Dei manet in eo.* Y si prestandole puede socorrerle, cumple; pero sino tiene para pagar, y al que socorre, no se le ha de seguir grave daño, ni es grande la cantidad, debe socorrer su necessidad: O què duro se haze esto à los avarientos! Pero adviertan, que San Paulino, y Serapion, despues de aver à los pobres repartido grandes riquezas hasta quedàr desnudos, se vendieron à si mismos por esclavos para remediar à los necessitados: Se te pide à ti otro tanto? No sino muy poco, ò nada en su comparacion: Pues què mucho haràs en darlo para comprar el Reyno de los Cielos?

Pero los Gentiles te han de confundir: pues Villegas, tom. 5. discurs. 44. refiere, que Cimon aviendo vencido à muchos Barbaros, y enriquecido su patria, cada dia daba de comer à muchos pobres, que iban à su casa; y quando salia de ella, llevaba talegones de dinero, y los repartia con quantos pobres hallaba. Acompañaban le muchos mancebos muy bien vestidos; y si le salia al encuentro algun Ciudadano noble, y con pobre vestido, hazia desnudar à vno de los que le acompañaban, y que trocasse el vestido con el otro. Tenia muchas heredades, y à muchas de ellas derrivò las paredes, para dàr lugar à que los passageros entrassen à comer las frutas. Busa, muger riquissima, aviendo vencido à los Romanos, viendo que por su pueblo passaron diez mil de ellos, sin armas, desnudos, mal heridos, y muy hambrientos, los hospedò en aquella Ciudad. A los heridos hizo curar con cuydado, y diligencia; à los desnudos los vistiò, y consolò à todos, dandoles regaladamente de comer; y à los que se quisieron ir à Roma, les proveyò de lo necessario para el camino. El Emperador Nerva repartiò liberalmente quinze vezes cien mil monedas de oro entre personas nobles, que estaban pobres. Diò assimismo à pobres muchos vasos de plata, y oro, quitandolos de su aparador. Tulio Hostilio, Rey de Roma distribuyò à los necessitados las heredades, y haziendas, que otros Reyes avian vinculado à la Corona Real. Estas tan quantiosas limosnas hizieron estos Gentiles, sin que nadie les predicasse, sin esperar el Cielo por esto, y no aviendo visto los exemplos de los Santos: Pues como el Christiano, que no dà limosna no se confunde, viendo las grandes que hizieron los Paganos? Sabiendo, que Dios le manda, que socorra à los pobres, y le ofrece el Cielo, y para esso le propone muchas exortaciones, y exemplos, como despues de esto nada hazen, respeto de las limosnas que hazian los Gentiles?

El Eclesiastico, cap. 4. dixo: *Eleemosynam pauperis ne de fraudes, & oculos tuos ne transvertas à paupere.* No defraudes la limosna al pobre; si es limosna, parece ser de gracia: Pues como dize, no la defraudes? Pues esto declara, que es debida, y que se le harà agravio si se le niega. Piña aqui: *Sanè eleemo-*

eleemosynæ præcepto obligamur dum extrema, vel gravis urget necessitas. Ciertamente quando ay extrema, ò grave necessidad en el proximo, estamos por precepto obligados à socorrerle: Pues quien puede dàr limosna, y falta à este precepto, què otra cosa haze sino detraudar al pobre, y quitarle lo que le era debido, no por obligacion de justicia, sino por caridad, pues lo superfluo de los ricos es deuda debida à los pobres, por la obligacion de la caridad? Y el Eclesiastico mas abaxo, dize. Oye al pobre: *Et redde debitum tuum.* Quando el pobre llega à pedir, pagale tu deuda: Pues si de justicia nada le debe, què deuda le he de pagar? Es que essa deuda, si padece grave, ò extrema necessidad, nace de caridad, y de misericordia, y por esse titulo se le debe; y assi, el pan sobrado del rico, es del pobre; y si se lo niega, se lo defrauda, y le haze injuria, pues le niega lo que le es debido. San Agustin in Psalm. 147. dize: *Quære quantum tibi Deus dederit, ex eo tolle quod sufficit: cætera quæ superflua iacent aliorum sunt necessaria: superflua igitur necessaria sunt pauperibus.* De los bienes que Dios te ha dado, toma lo que basta para ti, y tu familia: las demàs cosas superfluas son necessarias para los pobres. San Geronimo Epist. 110. *Si plus habet quam tibi ad victum vestitumque necessarium est, illud erogo, & in illo debitricem esse te noveris.* Si tienes mas de lo que es necessario para comer, y vestir; esto es, segun la decencia bien ordenada segun recta razon, y no segun la vanidad, lo demàs superfluo dalo à los pobres, reconociendo, que debes pagarle essa deuda. San Ambrosio, serm. 81. *Quid iniustum est, si cum aliena non invadam, propria diligentèr servem? Non minus est criminis habenti tollere, quam cum possit, & abundes, indigentibus denegare.* Què cosa mas injusta, si aunque no quites la hazienda agena, conservas la propria, no repartiendola quando lo pide la necessidad del proximo? No es menor pecado quitar à otro lo que es suyo, como pudiendo, y abundando, negar la limosna al necessitado: O quantos juzgan tener segura la conciencia, porque à otros no quitan la hazienda, y hazen gastos superfluos, y muchas vezes no socorren las graves necessidades agenas! Què importa que estos no pequen haziendo injusticia, si se condenan por faltar al precepto de la caridad?

Alapide, in Eclesiast. cap. 4. dize Div. Thom. ait: *Res quæ aliqui super abundantes habent, ex naturali iure debentur pauperum sustentationi, & alibi asserit hanc esse communem Theologorum esse sententiam.* Santo Tomàs dize: Las cosas superfluas de otros por derecho natural se deben al sustento de los pobres, y y afirma, que esta es la comun sentencia de los Teologos: Si vno tiene algunos hermanos pobres, y èl està acomodado, y sobrado, à quien toca sustentarlos, y remediarlos, à los estraños, ò al hermano? Cierto es, que al hermano, y por esso los mayorazgos à sus hermanos pobres les dan alimentos: No nos ha criado el mismo Dios? Y por la Fè, y Bautismo espiritualmente no nos ha criado de nuevo? No professamos vna Ley, y Religion? Y no nos enseña, que vivamos vnidos como hermanos? Luego nos debemos amar, y ayudar como hermanos: Pues el que està sobrado, y ve à su hermano en grave necessidad, y no le socorre, donde està el amor, que le tiene como à hermano? Donde està el precepto, que Dios le ha dado, de que ame à su hermano como à si mismo? No es cosa indigna, de que èl se porte con mucha abundancia, y què pudiendo socorrer à su hermano, le dexe padecer mucha necessidad? Què es esto, si no despreciar à su hermano? Pues como no imita à la grã misericordia, que con èl ha vsado su Padre Dios? Si por el hombre se hizo pobre, siendo riquissimo, para enriquecerle con su pobreza, por què por su amor no darà algo à los pobres sus hermanos? Si este Señor se dexa vender por los hombres, què mucho sustenten à los necessitados por su amor? Quien se atreverà à negar la limosna, à quien se vendiò por èl? Quien no darà algo de sus bienes, à quien diò su sangre por èl? Quien no sufrirà vn poco de necessidad, y pobreza, por quien por èl viviò en suma pobreza? Què harà en dàr algo por amor de quien diò toda su sangre por èl? Si aunque mil vezes ofreciesse su vida en sacrificio por este Señor, no podia pagar este beneficio, què harà por èl aunque socorriesse à todos los pobres? Si à este Señor debe tan grandes deudas, como satisfarà à ellas, no dando limosnas à los hermanos de este Señor, pues assi llama à los hombres? Si este Señor para con èl ha sido tan misericordioso, como en el juyzio reconocerà por hijo suyo, al que ha sido tan inhumano, y tan duro? Con quanta razon este puede esperar su condenacion?

Refiere Caravantes, tom. 2. lect. 59. Que vn Cavallero tuvo vn hijo bien inclinado, honesto, y ocupado en otros exercicios de virtud. Diòle vna grave enfermedad, y estando cerca de morir, el padre le pidiò, que si Dios le daba licencia, viniesse de la otra vida, y le dixesse el estado de su alma. Ofreciòlo, y à pocos dias se apareciò à su padre, y le dixo: Has de saber, que estoy condenado à los infiernos por toda la eternidad; y que padezco tantas penas, que si todas las estrellas del Cielo se convirtiessen en lenguas, no bastàran para declararlas. El padre con gran dolor le dixo: Pues hijo, por què te has condenado? No fuiste casto, abstinente, pacifico, y te exercitaste en muchas obras de virtud? Respondiò el difunto: Es verdad que fuy virgen, que ayunè, que no jurè, ni hurtè, ni comi sino lo necessario, y que castiguè mi cuerpo con penitencias; pero nada me aprovechò todo esto, porque me faltò la caridad con los proximos en casos que debia executarla, y por esta causa soy condenado à las eternas penas, y desapareciò. A vista de esto como no escarmientan los que no dàn limosna? Què importa que sean castos, y exerciten otras virtudes, pues si no tienen caridad, y pudiendo no lo exercitan, se condenaràn sin remedio? Y pregunto: Muchos pudiendo dàr posada al peregrino, ù de comer al hambriento, ù de vestir al desnudo, y pudiendo exercitar otras obras de misericordia, no se niegan à esto? Teniendo noticia de que muchos padecen grande necessidad, no les dexan en ella? No despiden à todos los pobres algunos? Pues estos como no temen que el Divino Juez les condene? Si el Juez, y la Escritura, que quando la necessidad es extrema, ò grave, dizen, que Dios condenarà à los que no socorren à los pobres pudiendo, como esto no haze que todos sean misericordiosos con ellos?

§ (§) §

CAPITULO XVII.

DEL MAL EXEMPLO, Y ESCANDALO contrario à la caridad, y de sus daños.

CONTRA la virtud de la caridad, que debemos exercitar con el proximo, se opone el mal exemplo, ò escandalo, el qual se difine: *Scandalum est dictum, vel factum minus rectum præbens occasionem ruinæ.* El escandalo es palabra, ù obra menos recta, que es ocasion de ruyna espiritual al proximo. Dizese: *Dictum, vel factum.* Palabra, ù obra, que sea ocasion para que otro peque; esto es, pecando en presencia de otros, ò haziendo, ò hablando cosas, que puedan mover al pecado. Dizese: *Minus rectum.* Menos recto, en que se declara, que el escandalo no solo es quando se dizen, ù obran cosas malas, sino tambien quando se dizen, ò hazen cosas, que tienen especie, ò color de malas; como el que dize palabras indirectas, ù de chança en presencia de sugetos, que sabe, ò duda les puede mover al pecado. Y esto puede ser, quando vno solicita al pecado, ò le aconseja, ò manda, ò quando sin intentar la ruyna, ni el provecho suyo, es ocasion de que el otro peque, como el que jura, blasfema, ò comete otros pecados en presencia de los proximos. A esto se reduce estorvar, è impedir, ò desuadiendo al proximo del mejor bien, que intenta, y esto se debe evitar.

Assi lo enseñò el Salvador con su exemplo. Pues refiere San Mateo, cap. 17. que los Ministros del Emperador llegaron à pedir el tributo à San Pedro por el Salvador, que le dixo, que fuesse al mar, echasse las redes, y sacaria vn pez, en que hallaria la moneda, y que con ella pagasse el tributo por los dos: *Da eis pro me, & te.* Siendo el Salvador sumamente superior, como se humilla tanto, que se quiere mostrar subdito de vn hombre, pagandole el tributo? El mismo lo dixo: *Vt autem non scandalizemus eos:* Porque sino damos el tributo, puede ser que se escandalizen; esto es, porque los cobradores no juzguen, que no queremos pagar, y que por esso entiêdan despreciamos al Emperador, rehusando serle sujetos. Y para evitar este escandalo, y la murmuracion, quiso el Salvador humillarse tanto, y pagar el tributo. Pues si para escusar el escândalo no solo se humillò, sino que hizo el milagro, de que la moneda para esto se hallasse en el primer pez, que cogiò San Pedro, què debemos hazer nosotros para evitar los escandalos? Y siendo assi, que estaba profetizado, que el Mesias avia de nacer de vna Virgen, quiso que esta fuesse desposada. Y dize S. Geronimo, que quiso, que esta Virgen fuesse desposada: *Ne lapidaretur à Iudæis, vt adultera.* Para quitar todo escandalo, que podian recibir los Judios, y por su nacimiento. Por esta razon quiso, que en su Nacimiento se pagasse el tributo al Cesar, y quiso ser circuncidado, y ser notado con la señal del remedio del pecado original, y que su Madre Santissima fuesse al Templo, y se sujetasse à la Ley de la Purificacion; y el mismo Señor alli mostrò con esta sujecion à la ley, pues fue señalado con la señal del pecado original: Pues si la Virgen siendo Santissima, y el Salvador fuente de toda santidad, quisieron parecer pecadores, por escusar el escandalo del proximo, como no les imitamos nosotros, siendo assi, que somos pecadores, para evitar, que otros no cometan esta culpa? Y si por esta razon el Niño Dios siendo tan tierno, quiso padecer los grandes dolores de la circuncision, por què por lo mismo no sufrirèmos nosotros algunas descomodidades?

Quien leyere el Testamento Viejo, y Nuevo, hallarà, que los siervos de Dios pusieron especial cuydado en esta virtud, de no dàr motivo de que otros se escandalizassen. San Pabro 1. ad Corinth. 9. dixo: *Non manducabo carnem in æternum.* Que nunca comeria carne: Si la comida de la carne era licita, como se priva de ella no por algùn dia, sino para siempre? Es q̃ algunos comian de las carnes ofrecidas à los Idolos, lo qual reputaban por licito, y de esto muchos se escandalizaban. Pues aora dize S. Pablo: *Si esca scandalizat fratrem meum, non manducabo carnem in æternum.* Si la comida de carne escandaliza al proximo, nunca la comerè; por esso se priva de ella, por estar lexos de dàr motivo de escandalo, y para quitar la presuncion de algunos, y no murmurassen, ò se moviessen à comerla, y pecassen, por esso se abstiene no solo de la comida licita, sino de la ilicita. Y dize aqui Santo Tomàs: *Si ergò propter scandalum fratrum abstinendum est quasi à necessariis vitæ, multo magis à superfluis, & hoc non ideò quia esca in se mala sit, sed ne scandalizem fratrem meum.* Si por evitar el escandalo de otros se abstiene San Pablo de la comida como necessario para la vida, quanto mas nos debemos abstener de las cosas superfluas, por no causar este daño? Si dexa la comida de la carne no porque en esto aya pecado, sino por no ser causa de escandalo à otros, quanto debemos evitar aun cosas licitas, si sabemos, ò dudamos, que pueden servir de escandalo? El Apostol enseñò, 1. ad Thesalonic. 5. *Ab omnis specie mali abstinete vos.* Abstenedos de todo lo que tiene apariencia de malo, y pecado. Y dize aqui Santo Tomàs: *Dicit speciem mali quia etiam, quæ habent similitudinem malitiæ vitare debemus, si non possumus servare coram hominibus absque scandalo eorum.* San Pablo dize, que evitemos toda especie, ò apariencia de mal; esto es, todo lo que tiene semejança de malicia, sino lo podemos executar delante de los hombres sin escandalo: Pues si San Pablo, dize Santo Tomàs se abstenia de las cosas como necessarias para evitar el escandalo, quanto se deben abstener de las cosas no necessarias, y superfluas? Y quantos por sus superfluidades son causa de escandalo, y de que los murmuren, ò imiten en ellas?

Por escusar esto, algunos han escogido grandes penas, y tormentos. El insigne Eleazaro Macabeo, queriendo vn Tyrano martyrizarle, sino comia las carnes prohibidas por su ley; y estando ya à punto de executar con èl terribles tormentos, sus amigos venerandole por sus canas, compadeciendose de èl le propusieron, que le darian carnes que lícitamente podia comer, y que las comiesse, dando à entender, que eran las prohibidas, y que con esso se librarìa de la muerte, y de tantos tormentos; pero èl al instante respondiò: Que no queria comerlas, sino morir, y padecer los tormentos: Pues si le ofrecen comida licita, y con ella escutaba la muerte, y los tormentos, como no la quiso admitir? Ya lo dixo 2. cap. 6. *Vt multi adolescentes propter meam simulationem decipiantur.* No quiero escandalizar à los mozos, y à los de mi pueblo, los quales oyendo dezir, que Eleazaro comia carne prohibida, sin mas examinar la verdad, lo creeràn, y haràn otro tanto; y assi quiero morir. Reconociò que avia de dàr mal exemplo, y que le imitarian los de su pueblo, y por evitar esto, quiso primero morir, y padecer grandes tormentos: Pues si Eleazaro quiso morir con exquisitos tormentos, por escusar vn mal exemplo, y porque otros no le imitassen, què escusa tendrà el que no quiere escusarle, por no privarse de algun gusto? Si este por no dàr motivo, ò mal exemplo à otros, assi tanto quiso ser atormentado, que debe hazer el Christiano por escusar que otros no pequen? Si no le piden que padezca los tormentos, que Eleazaro, que mucho harà en padecer alguna incomodidad, ò trabajo por este fin?

Algunos contra esto dizen: Tengo yo buena conciencia para con Dios, y buena intencion, y esto basta. No basta la recta conciencia, si con las obras se dà escandalo. Si vn hombre rico, y brioso visita con frequencia à vna muger hermosa, ò algo notada de liviana, aunque en esto no aya mala intencion, si alguno de verlo se escandaliza, conviene q̃ cesse la visita; y si dize, que su fin es bueno, y que la visita se haze por remediarla, porque es pobre, y de buena gente, y que con esso la escusa que no cayga en alguna liviandad, en este caso si la dà limosna embiesela por tercera persona, que esso serà agradable à Dios, y mas provechoso à su alma; porque si se dà escandalo con sus visitas, està obligado à evitarlas. Esto hazen, porq̃ no se falte à la caridad: pues sepan q̃ si la dañan las obras licitas, se han de reputar por ilicitas, dixo S. Ambrosio: *Si obsunt charitati licita pro illicitis habeantur.* Avia algunos Sabios en tiempo de San Pablo, que sabian que los Idolos eran nada, que no eran Dioses, pues no avia sino vn Dios, y assi comian de las carnes que les sacrificaban los Gentiles. Y el Apostol les enseña, que se aparten de tal comida: Pues si ellos reconocen, que en esto no ay pecado, y que es cosa licita, por què les exorta à que dexen tal comida? El mismo lo dixo 1 Corinth. 8. *Si quis viderit eum qui habet scientiam in Idolio recumbentem nonne conscientia eius cum sit infirma ædificabitur ad manducandum Idololita.* Si alguno vè à estos sabios, y de buena conciencia, que comen tales manjares: otros que no son sabios, y son enfermos, ò flacos, juzgando que los Idolos tienen algo de Divinidad, toman aquella comida con reverencia, como cosa ofrecida à la Divinidad, y pecan motivados de vèr comerla, como explica Alapide. Pues si esta comida podia ser causa de escandalo, y tropiezo para el proximo, por esso dize San Pablo, que no la coman, pues no basta tener buena conciencia, si se dà mal exemplo al proximo. Y añade: *Et peribit infirmus in tua conscientia propter quem Christus mortuus est?* Serà razon, que por no tener tu escrupulo, y por dezir, que obras con buena conciencia, que por esso seas motivo de que perezca el flaco, por quien muriò Jesu Christo S. N.? No niego, que con buena conciencia podeis comer essas carnes; pero si esso sirve de escandalo, y esse os manda Dios, que le eviteis, de què os servirà essa ciencia? Serà razon, que por cosa de tan poco momento deis motivo para que muera el flaco, por quien se ha dado la sangre, y vida del Hijo de Dios? Què importa que por tu sabiduria conozcas, que obras licitamente, si con tu exemplo provocas al otro à que se precipite, por ser enfermo, ò flaco? Quien darà quenta à Dios de este precipicio, y ruina de tu hermano?

San Agustin, tom. 9. cap. 9. de Ovibus, dize assi: Algunos ay que juzgan, que para vivir bien, les basta tener buena conciencia, aunque hagan obras, que tengan mala apariencia; y no cuydan de que diga cada vno lo que quisiere; y les dize: *Si de te aliquid mali suspicatur, perturbatus movetur ad aliquid faciendum, quod te putat facere, & si apparientia sit mala, quid prosit, quod venter conscientiæ tuæ hauriat aquam puram; & ille de tua negligentia conversationem bibit turbatam?* Si viendote negligente, sospecha mal de ti, porque la apariancia es mala, y como flaco, y enfermo se mueve à imitarte, entonces que aprovecharà, que el vientre de tu conciencia beba agua pura, si el otro viendo tu negligencia, la bebe turvia, y cenagosa? Què aprovecharà tu buena conciencia, si por lo exterior le dàs motivo à q̃ se escandalize? En este caso como cumplirás con la caridad? No es esto cumplir lo que Dios te manda de que no dès escandalo. Y como se podrà dezir que tienes buena conciencia, faltando à la caridad del proximo, que debes amar como à ti mismo, no observando la doctrina del Salvador, de que no escandalizes al proximo?

Esto executò San Pablo, pues Actor. 24. dixo: *Studeo sint offendiculo conscientiam habere bonam ad Deum & ad homines semper.* Pongo cuydado en conservar buena siempre mi conciencia, no solo delante de Dios, sino de los hombres, no siendoles ocasion de tropiezo, ò ruina espiritual. Aqui el Apostol dize lo primero, que procuraba, y ponia cuydado en tener buena conciencia delante de Dios. Lo segundo, tambien delante de los hombres. Lo tercero, que esto lo procuraba siempre. Lo quarto, quitaba las ocasiones, que podian mover à ruina al proximo; conocia que no bastaba que fuesse justo, y santo para con Dios; pero añade, que siempre procuraba serlo delante de los hombres, y que para esso quitaba los tropiezos; esto es, las ocasiones, que podian servir de motivo, para que otros pecassen. Es enseñarnos, que debemos tambien mirar por el proximo, y que continuamente sin intermission en todas nuestras acciones debemos quitar todo lo que le puede ser de escandalo: Pues si San Pablo siendo tan santissimo pone en esto siempre cuydado, y diligencia, quanta debemos poner en quitar los escandalos?* Esto es, lo que han enseñado los Santos, y que executaron Maria Santissima, y el Salvador: Pues si los Santos de los Santos con su exemplo nos enseñan esta doctrina, como no reconoces, que este es camino seguro del Cielo? Si quieres acertar, por què no llevas el camino, que te propone quien no puede errar? Por què no sigues, è imitas à estas guias, que te llevan con gran seguridad al puerto de la salvacion?

Un genero de escandalo suele aver, de que algunos hazen poco reparo, en que suelen caer muchos por la invencion de cosas nuevas, y superfluas; à que propone San Bernardino, tom. 1. Serm. 36. diziendo: *Tertio inducit homo proximum suum ad malum novitatum inventione.* Unde Div. Thom. 2. 2. quæst. 169. ait: *Artifices ornamentorum peccant inveniendo aliqua superflua, & curiosa.* Unde Div. Chrisost. *Ab arte culcitarum sutorum, & textorum multa rescindere oportet, etenim plura ad luxuriam deduxerunt, necessitatem eius corrumpentes, aut malæ arti commiscentes.* Los Artifices de los adornos segun Santo Tomàs, pecan introduciendo novedades de curiosidades, y superfluidades. Por lo qual dize San Chri-

Chrisostomo, que ay mucho, que reformar en los oficios de Zapateros, Sastres, Texedores, ò Fabricantes: pues no atendiendo à la necessidad, sino à la vanidad, y superfluidad corrompen su arte; y que assi escandaliza, ò provoca à pecar el que introduce novedades. Y esto se experimenta: pues apenas se introduce alguna novedad, quando muchos la procuran. Lo primero, por la alabança humana, de que alaben el gusto. Lo segundo, por el demasiado afecto, que en estas cosas se pone. Lo tercero, por la demasiada solicitud con que se procura. Lo quarto, porque quien no puede, se quiere igualar con quien puede, y juzga, que pierde el credito, sino haze lo mismo. Lo quinto, porque en muchas casas por sacar estas novedades, suceden muchos disgustos. Lo sexto, porque por tener paz con las mugeres, los maridos suelen cometer algunos pecados: Y quien es la causa de todo esto, sino los inventores, ò los que aconsejan tales novedades, de donde depende gran perdicion del pueblo, y corrupcion de costumbres? Si todas estas seis cosas son viciosas, como no se repara de ser ocasion de que otros caygan en ellas?

Quien fuere causa de alguno de estos daños espirituales, darà mucha quenta à Dios. En el Exod. 21. mandò Dios, que si alguno abrìa alguna cisterna, ò pozo por donde pudiesse caer algun cordero, ù oveja, ò animal simple, luego al punto la cerrasse, so pena, que quedaba à su cargo el daño, que se siguiesse. Y cap. 22. que si alguno viendo el daño, que haziau las espinas, que nacen cerca del trigo, si las pusiesse fuego, fuesse de suerte, que abrasando las espinas, quede libre el trigo, y las espigas. Y dize Lypomano: *Hic docetur solicita observatione ne lædatur proximus in persona, & rebus.* Que Dios en esta solicita observacion nos enseña, que no sea damnificado el proximo en su persona, y bienes. Con gran cuydado previene, que se eviten los peligros; y que quien no lo executare assi, tendrà que pagar los daños: Pues si esto se dize en lo temporal, con quanta mayor razon sucederà en lo espiritual? Con tu mal exemplo abres oyo, y està patente, para que el otro como animal simple se abrase con el fuego del pecado: Pues siendo tu causa de los daños, que recibe, como no reconoces, que iràn por tu quenta? De estos propondrè algunos.

El primero daño que haze al proximo es, inducirle à que cometa el pecado, que mira en el otro. Porque dize San Geronimo, Epist. 7. *Proclivis est malorum imitatio, mala herba naturaliter crescit, bona cum industria, & cultura producitur.* La naturaleza humana està propensa inclinada à lo malo, y en viendolo, luego se và à su imitacion, siempre apetece lo que es delcytoso, y tiene latitud, y lo imita. Y assi dixo San Pablo, 1. Corinth. 15. *Bonos mores corrumpunt colloquia mala.* Que à las buenas costumbres corrompen, y destruyen las conversaciones viciosas: Por què muchos se dàn à la avaricia, à la sobervia, à la gula, y à la ambicion, si no porque oyen conversaciones de ganancias, de estimaciones, de comidas, y de dignidades? La yerva mala con facilidad nace; pero si llueve, ò ay humedad, es mucho lo que nace, y crece. Assi la naturaleza siempre està produciendo malas inclinaciones; pero si llueve la conversacion de algun vicio, luego le imita, y destruye las buenas costumbres adquiridas. Quanto mira, ù oye en los otros, juzga el hombre que le es licito, y que tiene à ello derecho. Y assi San Justiniano, de Intent. dixo: *Nocet plurimum conversatio incomposita quisque sibi licere putat, qui videt in altero.* Mucho daña la mala conversacion, porque cada vno juzga, que le es licito lo que mira, ù oye en el otro: pues viendo, ù oyendo alguna novedad, luego se toma atrevimiento para hazer lo mismo, y de este modo se inficionan muchos.

San Pablo 1. Corinth. cap. 5. dixo: *Nescitis, quia modicum fermentum totam massam corrumpit.* No sabeis, que vn poco de levadura corrompe à toda la massa? Y santo Tomàs aqui: *Sicut per modicum fermentum tota massa corrumpitur. Ita per vnum peccatorem tota societas inquinatur, dum per peccatum vnius alij provocantur ad peccandum.* En esta levadura San Pablo entiende el pecado; y como por vna pequeña levadura se corrompe toda vna massa, assi por vn pecado introducido, todo vn pueblo es inficionado: pues por el mal exemplo de vno, los demàs son movidos, y provocados al mismo pecado. Esto cada dia se experimenta: pues si en vna casa en vn pueblo entra vn vicio, y mala costumbre, y no se castiga, y se consiente, luego inficiona à toda la casa, y à todo el pueblo, y como cruel peste lo destruye todo; porque como la corriente, è impetu de las aguas de vn rio llevan tras si todas las cosas ligeras, assi la corriente de vn mal exemplo lleva, y arrastra à los flacos, ò ligeros, que como no tienen peso de virtud, y la naturaleza està viciada, è inclinada à lo malo, facilmente se dexan llevar del vicio. Y el Cartujano dixo: *Vnus pestilens, & perversus totam Congregationem contaminat, inficit, ac seducit.* Un solo mal exemplo es tan pestilencial, y perverso, que engaña, contamina, è inficiona à toda vna Congregacion, sino se ataja. Empieza poco à poco por vno, luego và creciendo, y no cessa hasta que lo inficiona todo.

Pues si cada mal exemplo es ruìna del proximo, ù de pecado venial, ò mortal, segun fuere, como por dàr mal exemplo quieres ser ruina, y destruycion del otro? Y como no reparas, que por estenderse tu mal exemplo seràs causa de quantos le imitaren? Pues no basta tener que dàr quenta, y que satisfacer por tus proprios pecados, sino que quieras cargar de los agenos, solo por dàr mal exemplo sin recibir por esso vtilidad alguna? Grandemente huyes de ser ladron, porque te parece ocupacion vilissima, y dignissima de desprecio, y abominacion: pues sabe, que dize San Bernardino, ibi: *Deteriores sunt, qui vitam moresque bonorum corrumpunt, his qui substantias aliorumque prædia diripiunt.* Que son peores los que dàn mal exemplo, corrompidiendo las buenas costumbres, que no los ladrones, que hurtan las haziendas; y la razon es clara, porque los ladrones quitan solo bienes temporales; pero los que dàn mal exemplo, los que los imitan, privan de los bienes espirituales, y de la gracia de Dios, que vale mas que todo este mundo: Pues como eres tan cruel con tus proximos, que los quieres quitar tan soberanos, y preciosos bienes? Y si huyes de ser ladron por ser cosa muy vil, y muy infame, como no te apartas de dàr mal exemplo, que es mucho mas infame sin comparacion? Tambien te apartas de quitar à otros la vida sin causa, porque lo juzgas por crueldad, è inhumanidad: y assi ponderas mucho quando oyes, que vno ha muerto à otro sin causa. Aora oye à San Bernardino, ibidem: *Si*

Si culpam existimas occidere corpus morituum; quanto gravius censere debes animas occidere Dei Imagine insignitas, & perpetuo duraturas? Si tienes por culpa quitar la vida à vn cuerpo capàz de muerte, quanto mas grave serà, quitarsela con el pecado à las almas, que son eternas, y estàn rubricadas con la Imagen de Dios? Si reputas por inhumanidad, y crueldad dàr la muerte à vn cuerpo, que es vn poco de tierra, quanto mayor es quitar la vida à las almas, que son tan preciosas, y nobilissimas? Y si esta serà gran crueldad executada con solo vn cuerpo, quanto mayor serà con muchas almas, por darlas mal exemplo?

El segundo daño es, que los malos exemplos de obras, ò palabras, son causa de que los pueblos esten llenos de vicios. Examinese, y se hallarà, que casi todos los que pecan, es por algun mal exemplo de otros, dado por obra, ò por palabra: Y el mundo no està lleno de escandalos? No està lleno de personas viciosas con grandes deseos de las cosas de este mundo, y que por satisfacer à sus depravados deseos, no reparan en cometerlos delante de otros? Y otros no los aconsejan, ò se jactan, y alaban de averlos cometido? Y no son muchos los que los imitan, y perseveran en tales vicios, y aun en ellos hazen callos? Pues què mucho que los malos exemplos lleven muchas almas al infierno? El Eclesiastico, cap. 11. dixo: *Ab vna scintilla augetur ignis.* Què por vna pequeña asqua se empieza vn gran fuego; esto es, que suele abrasar à todo vn monte, y à vna Ciudad: Y como sucede esto? Porque sopla el ayre, y enciende, y aumenta el fuego, levanta vna chispa, que và à vna parte, otra à otra, y de este modo muchas repartidas, cayendo en materia dispuesta, se produce vn incendio, que haze grande estrago. Muchas vezes sucede, que en vn Lugar comete vno vn mal exemplo, este es como vna pequeña asqua, sopla el demonio, y haze, que salte vna asqua en esta casa, otra en la otra; esto es, que se quente, y empieza à abrasar à vnos, y à otros, hasta que casi todo el pueblo imita tan depravada costumbre; y de alli passa la noticia à otros pueblos, y Ciudades, y haze vn grande estrago en las costumbres, y se produce vn gran incendio de pecados.

Y sino pregunto: Todos los desordenes, abusos, y relaxaciones, que se introducen en las Republicas, y Comunidades, no son el cançer, que los inficiona, y el fuego, que los abrasa? Y si vna vez prende, ò se enciende, è introduce, no destruye, y assola toda la observancia Christiana, Eclesiastica, y Regular? Todo el estrago de las malas costumbres de las Comunidades, y Republicas, no empezaron por vn pequeño mal exemplo, de què no se hizo caso? Porque se le diò entrada, y se admitiò el desorden, creciò, y se aumentò de modo, que echò por el suelo, y assolò vna grande observancia. Si se examina el estado primero de perfeccion en que se fundaron algunas republicas, y se mira el baxio grande, que han dado, se hallarà, que todo procede de los abusos, y desordenes, que poco à poco, y casi sin sentir se han introducido por los malos exemplos. De las Religiones dize San Antonino, 2. part. histor. titul. 15. cap. 23.: *Religiones quæ cum magno fervore, & vita sanctimonia initium habuerunt minima negligentes eruditionum paternarum in processu temporis paulatim destuxerunt, & exinanitæ sunt.* Las Religiones, que empezaron con gran fervor, y santidad de vida, despreciando las cosas pequeñas de las ceremonias, y constituciones, han venido con el tiempo à quedar como destruidas, no quedando en ellas, sino los votos substanciales; y la destruicion de tanta santidad tuvo principio de algunos pequeños malos exemplos tolerados, y disimulados, que poco à poco crecieron hasta ser graves daños. Tambien la Religion Christiana en tiempo de los Apostoles empezò con grande perfecion, mucha pobreza, continuada oracion, y excelentes virtudes; y aora en los pueblos no se mira sino relaxaciones, y grande falta de observancia aun en los Mandamientos, y todo procede del exemplo malo, que ha ido creciédo por todos los vicios. Hablando de vno, dixo San Bernardino, tom. 1. Serm. 49. art. 2. cap. 3. *Magna effugitur ad vanitates hominum mulieribus proclivitas, & ad hoc etiam diabolus operatur, vt si vna sola in magna Civitate sit vana, omnes per illam trahuntur ad immoderantiam vanitatem.* Tan grande es la inclinacion de las mugeres à la vanidad, à la qual ayuda el demonio; que si vna sola es vana en vna gran Ciudad, basta para que todas la imiten. No ha menester el demonio sino la red de vn exemplar, para cazar en èl à toda vna gran Ciudad: *Diabolus per vnam vanitatem recte quasi totam ad se Civitatem trahit.* Si sucede esto en los demàs vicios, por esso se apartan los hombres del camino del Cielo: Quien introduce estos exemplares, como no teme, que Dios le castigue? Y si se halla con propension à introducir estas novedades, como no reconoce, que procede esto del demonio, que pone gran diligencia para perderle, y para que imitandole otros, destruya toda la virtud?

El tercero es, que estos no solo ofenden à Dios quebrantando su Ley, y haziendo, que otros le ofendan, sino haziendo, que sea blasfemado, añadiendo esta grave injuria, deshonrando à Dios, y haziendo, que los Gentiles blasfemen su Santo Nombre. San Pablo 2. ad Rom. lo dixo: *Nomen Dei blasphematur per vos in gentibus.* El Cardenal Toledo aqui dize: *Efficitis vt gentes videntes vitam vestram malam vt funestè de vestra Religione sentiant, & de verò Deo male opinentur. Hoc est blasphemare Nomen Dei.* Los Gentiles viendo vuestra mala vida, juzgan funestamente de la Religion Catolica; hazen mal concepto del verdadero Dios, y hablan mal de èl; y esto es blasfemar el Santo Nombre de Dios. Los Gentiles dizen: Como puede ser verdadera la Religion, donde sus professores tienen tan malas costumbres? Si dizen, que ay vna vida eterna llena de felicidades, como lo hemos de creer, si vemos, que ponen todo su cuydado en las cosas del mundo, no haziendo caso de la vida eterna, como si fuesse cosa fingida? Como darèmos credito, quando dizen, que en su Ley es muy alabada la penitencia, las lagrimas, y mortificacion, si ellos con grande ansia buscan el regalo, descanso, y todo lo que es comodidad, y huyen de toda mortificacion? Como hemos de creer, que es verdadera la doctrina de la Religion Christiana, si vemos, que sus professores con las obras las niegan? Como nos hemos de convertir à vna Religion, en que vemos à sus professores llenos de vicios? Què de vezes han dicho muchos Moros, y Hereges, que no se reducen à nuestra Fè, por el mal exemplo de los Christianos! Pues es possible, que estos sean causa de que digan esto los Gentiles, ò Moros? San Pablo dize aqui: *Qui in lege gloriaris per prævaricationem legis Deum inhonoras.* Què im-

importa que se glorièn de la profession Christiana, si por no observar la Divina Ley, deshonran à Dios? Pues si todos los criados honran à sus amos, y por esso los Christianos avian de ser motivo de que todos si viessen, alabassen, y bendixessen à su Criador, como no dàn la honra à su Dios, si quiera como la dàn los criados à sus amos? Por causa de su exemplar vida, como se sufre que deshonren à Dios? Y si esto miran los Gentiles, Moros, ò Hereges, como se han de convertir? Y por estos malos exemplos no se vè que no se trata otra cosa sino de codicias, de pretensiones, de dignidades, de cosas de gula, y de los demàs vicios, como si fueran hombres Gentiles? Los consejos del Evangelio de la humildad, de la caridad, de la mortificacion de la lengua, y la de la propria voluntad, no se vèn olvidados en la practica, como si Dios no las huviera dado? Y los preceptos de cuya observancia depende la salvacion, no se miran continuamente quebrantados, viviendo muchos como Barbaros? Pues quien no se escandalizarà? Que peor podian vivir los Barbaros Gentiles? Como se podrà dezir, que este pueblo es el escogido de Dios, viviendo tan viciosamente?

El quarto es, que si dàs mal exemplo, y eres ruina de otros, no solo pecas contra Dios, violando sus leyes, sino que directamente ofendes à Jesu Christo S. N. al que por ti baxò del Cielo, para salvarte: ofendes à tu Salvador, al que te abriò las puertas del Cielo à costa de su sangre, y vida: Pues à quien debes tanto ofendes? A quien debias servir, y amar con todo tu coraçon assi le injurias? Assi lo dize San Pablo 1. Corinth. 8. *Peccantes in fratres in Christum peccantes.* Que quien escandaliza à otro, peca contra Christo S. N. Son los Fieles sus miembros, y este Señor es su Cabeza: Quien ofende tan gravemente à sus miembros, como puede menos de ofender mucho à su Cabeza? Pues no es gran impiedad, destruir, y condenar las almas, que tanto han costado à Jesu Christo S. N.? San Pablo aqui dize: *Et peribit infirmus propter quem Christus mortuus est?* Es possible, que el flaco, y enfermo en la virtud, por quien Jesu Christo S. N. ha muerto, quieres que muera por tu mal exemplo? Pues es possible, que siendo Christiano te atrevas à hazer injuria tan grande à Jesu Christo S. N. à quien reconoces por Dios, y à los proximos à quien el Señor ha redimido? O quanto se quexa de ti!

Refiere San Lucas, Actor. 9. que quando Saulo iba à Damasco para persegnir à los Christianos, el Salvador se le apareciò, y quexandose le dixo: *Saule, quid me persequeris?* Saulo, por què me persigues? San Bernardo: *An non persequebatur Christum, qui Christi membra trucidabat in terra.* Que persiguiendo à los Christianos, que son miembros de quien es Cabeza Christo S. N. à èl le perseguia: Pues si de Saulo se quexa, porque perseguia à sus miembros, que son los Fieles, queriendoles hazer pecar, quanto mas se quexarà del que dà à otro mal exemplo, pues destruye muchas almas, y las echa al infierno? Grandes, y horribles han sido las persecuciones de los Tyranos; pero eran contra los cuerpos, y embiaban muchas almas al Cielo: Pues quanto mayor es esta, pues con el mal exemplo arroja à muchos al infierno? O quanto el Salvador se quexa de ti! Si yo no te he hecho daño alguno, sino innumerables beneficios, como me persigues como cruel enemigo? Como de hijo mio muy amado te has convertido contra mi en cruelissimo tyrano? *Cur me persequeris?* Yo por ti, y por tu proximo baxè del Cielo, derramè muchas lagrimas, y mi sangre: Pues como persigues à tu proximo, por quien yo tanta sangre he derramado? Si en tan poco estimas mi sangre, que es de precio infinito, que es esto sino perseguirme? *Cur me persequeris?* Si por espacio de treinta y tres años yo padeci grandes trabajos, hasta dàr mi vida por los hombres, y tu con tan mal exemplo destruyes lo que à mi me costò tantos años de trabajos, como dexarè de quexarme de que me persigues? *Cur me persequeris?* Si à los que son mis amigos, hijos, y miembros mios, que yo tenia destinados para el Cielo, me los arrancas, y pierdes, como mueves contra mi tan cruel persecucion? *Cur me persequeris?* O Catolico! Si oir esta quexa bastò para que Saulo se convirtiesse, y fuesse vn gran santo, y desde alli diesse grande exemplo de santidad, y virtudes, pues tu has oydo las quexas de este Señor, por què no imitas à Saulo, y te conviertes de todo coraçon?

El quinto es, que no solo es dañoso el mal exemplo al que le dà, porque destruye à su alma, sino porque toma vn oficio vilissimo, que es hazerse instrumento, y medio por donde el demonio procura llevar las almas al infierno. Y assi dixo Granada, tom. 1. Domin 4. post Epiphan. *Dæmon pravorum etiam exemplorum pestilenti semine agrum Dei corrumpere studet.* El demonio cō los malos exemplos como con pestilente cizaña corrompe à los buenos: Y el Belovacense, ibid. dixo: *Scandalosi sunt venatores, qui multos venantur, illaqueant, & capiunt, & adquirunt diabolo.* Los que con palabras, ù obras son causa de que otros pequen, son cazadores del demonio, que le llevan muchas almas. Lazos son los consejos de vanidad, y los malos exemplos, que mueven à qualquiera vicio, y aun por ellos habla el demonio. El demonio engañò à Eva por medio de la serpiente. Y dize el Sagrado Texto: *Serpens dixit ad mulierem.* Que la serpiente hablò à la muger. El diablo se valiò de ella, como de instrumento para hazer pecar, assi a estos mueve para que hablen. Tu hablas cosas mundanas, murmuraciones, ò cosas, q̄ mueven à vicio: pues el demonio habla por tu boca à essa llena de veneno, como de serpiente venenosa: Pues si la serpiente es horrible, y aborrecida de todos, quanto mas lo debes ser tu, que eres serpiente venenosa, è instrumento de Satanàs? Como no te averguenças de ser tan venenoso, è instrumento de tu infernal espiritu? A vno de estos dixo Ezequiel 2. *Cum scorpionibus habitas.* Que moraba entre escorpiones, que son los malos exemplos, y dañosos consejos: Pues como no te confundes, de que aviendote Dios hecho criatura muy noble, y que por ser causa de que otros pequen, eres serpiente, y escorpion lleno de veneno?

Y aun de estos dixo Mendoza, 1. Reg. cap. 2. num. 17. *Qui suo exemplo inducit ad peccandum non solum est diabolus imò diabolo peior.* El que à otros escandaliza con palabras, ò exemplo, no solo es diablo, sino peor que èl: Pues si el demonio es tan malo, y muy perverso, como el hombre, que es causa de que otro peque es peor, y le excede? Ya lo dize: *Quasi maiorem nobis ad peccandum vim prava exempla quam incitamenta dæmonum afferent.* Porque mayor eficacia, y fuerça para hazer pecar suelen tener los malos exemplos, que no sus tentaciones, y sugestiones; y assi se viò, que no pudiendo Satanàs hazer pecar à Job con todas sus tentaciones, se valiò de sus amigos, y de su muger para provocarle à impaciencia, y quexas contra Dios: Pues si los malos exemplos, y las persuasiones tienen mayor eficacia para hazer pecar, que no las tentaciones, por esso son peores, y mas dañosos, que los demonios: Pues si ser demonio es cosa tan horrible, quanto mas horrible, y espantable serà ser peor, que el demonio? Y es possible aya personas, que quieran ser tan abominables? Si todos huyen de los demonios como cosa muy espantable, y para esso les hazen la señal de la Cruz, quanto se debe huir de estos, que son ocasion de pecar, ò que apartan del camino del Cielo? Si son peores, y mas dañosos, que los demonios, como todos no huyen de ellos como de crueles enemigos, que les privan de los grandes bienes del Cielo?

El sexto es, los castigos temporales, que Dios suele embiar à los que son causa de ruina espiritual de los proximos, y porque con sus palabras, ò exemplo les impiden, ò hazen dexar el camino del Cielo; à estos suele castigar sin misericordia. Mandò Dios à Moyses, que destruyesse à Og, Rey de Basàn, à sus hijos, y à toda la gente de su Reyno; lo qual executò Moyses, dexando destruido de todo punto à aquel pueblo: Pues por què Dios estaba tan enojado contra todo este Reyno, que mandò executar vn castigo tan vniversal con tanta multitud de muertes? La Escritura dize, Num. 21. *Occurrit eis Rex Basan Og cum omni populo suo pugnaturus.* Que yendo los Israelitas à cumplir el mandato de Dios, caminando à la tierra de promission figura de la gloria, el Rey Og con todo su pueblo le saliò al enquentro, para estorvarles el passo. Como impide el cumplimiento de la voluntad divina, y que no caminen à la tierra de promission, por esso Dios se indignò tanto contra el Rey, y contra su pueblo, y por esso fuerō todos castigados, y passados à cuchillo. Dignos fueron de tal castigo: pues quisieron estorvar el camino del Cielo, y que los Israelitas no cumpliessen la voluntad divina. Por ser estorvo para que el pueblo no agradasse à Dios, è impedimento para estorvar la voluntad divina, por esso se muestra Dios tan indignado. Cierto es, q̄ este pueblo tendria muchos pecados, por los quales mereciesse ser muy castigado; pero la Sagrada Escritura no declara otro, sino aver impedido ir à executar la voluntad divina, y el camino de la tierra de promission: Pues esto no declara quanto esto desagradò à Dios? Y si este Señor por ser infinitamente sabio, bueno, y justo, no castiga mas de lo que merece la culpa, y executò en estos tan horrendos castigos, esto no dize quanto le ofende, quien al proximo impide la execucion de las obras virtuosas? Y aora no ay muchos, que impiden à las almas las obras de virtud, y el caminar al Cielo? Si; porque muchos empezando à caminar por medio del exercicio de las virtudes, suelen ser mofados, y escarnecidos, y les suelen poner apodos, llamandoles santurrones, ù otros nombres semejantes; por lo qual se averguençan, y por no padecer estas burlas, dexan la virtud, y camino del Cielo, y se buelven al egypto del mundo, y à los vicios. Otros oyendo las persecuciones, que algunos mueven contra la virtud, no se atreven à abrazarla, y se quedan dentro del mundo. Si vn Gentil diera este escandalo, no avia que admirar, porque no conoce à Dios, ni las verdades del Evangelio; pero que el Christiano escarnezca de los virtuosos: à quien no pasma? No muestra en esto, que obra como barbaro, que no conoce à Dios, y como quien no tiene Fè, ni luz del Evangelio? Como estos no temen los castigos de Dios? Como no temen, que venga sobre ellos otro castigo horrendo como el referido, que executò Moyses, quitando la vida al Rey, y à todos sus vassallos? O quantos por esto se condenan!

El Salvador por San Mateo, cap. 18. dixo: *Va mundo à scandalis.* Ay del mundo por los escandalos! Esta palabra *Va* denota condenacion; y hablando del mundo declara, que muchos se condenan por los escandalos: Pues como por solo este pecado nos propone tan vniversal perdicion? Alapide: *Qui suo ambitione, avaritia, & pravo exemplo alios scandalizant, hi & eorum sequaces, & socij damnantur, & mundus plenus est scandalis quorum maior pars hominum ob scandala damnantur.* El que à otros por su ambicion, avaricia, ò mal exemplo escandaliza, y es causa de que pequenisse, y sus sequaces, y compañeros se condenaràn; y como el mundo està lleno de escandalos, por ellos se condena la mayor parte de los hombres. Aqui dize lo primero, que se escandaliza por la ambicion: pues vemos que en vna republica, si vno toma el govierno, y se haze cabeza, mira à conservarse, y no al bien publico, y à este le destruye; porque elige, y conserva à los indignos; y esta ambicion, y mal exemplo, es causa de muchos pecados. Lo segundo, que escandalizar por la avaricia, esta està muy dissimulada en muchos, y por esso vnos la aconsejan, y muchos mas la imitan, y son tantos, que en el septimo Mandamiento en el cap. 73. propongo veinte y dos generos de hurtos, de que se haze poco reparo. Lo tercero dize, que el mundo està lleno de escandalos. Esto lo vemos en que son raras las conversaciones, y practica de la virtud. Todo es tratar de cosas viciosas, y mundanas, y executarlas; ya de cosas de gula, de sobervia, pretensiones de estimaciones, de adquirir, y mas adquirir; y aunque estas cosas al principio son indiferentes, de alli passan à pecados leves, y presto à graves, y de alli à costumbre, y luego à condenacion. Y qual es la causa de todo esto, sino el mal exemplo en las palabras, y en las obras, al qual imita casi todo el mundo, no reparando de que son pecados leves, y de alli presto vienen à los graves. O què gran cuydado se debia poner en no dàr mal exemplo, por obra, ni por palabra aun en cosas leves, porque no se siga caer en las graves!

Caravantes, tom. 2. lect. 63. dize: Que ha poco que en vna Ciudad de España huvo tres hombres amigos, y muy dados à fiestas, y à tabernas, y con la continuacion, y excesso daban mal exemplo. Y vn dia aviendo comido juntos, y bebido demasiado, con el calor del vino tuvieron vnas palabras, y desde la taberna donde estaban salieron desafiados al campo, y en breve rato quedaron todos tres muertos en èl atravesados con sus espadas por las espaldas. Y otro hombre, que viò la pendencia afirmò, que andaba vno que no conociò por detràs de ellos, hiriendolos, y que juzgò que era el demonio. Y el mismo hombre fue al punto à dàr quenta de esto en vn Convento de Capuchinos, que estaba muy cerca; y aviendo salido al socorro mas de doze Religiosos, aunque los hallaron vivos, y quexandose, à ninguno pudieron sacar la menor señal

señal de dolor en el espacio de media hora, que aun vivieron. El mismo refiere, que en la Señoria de Genova huvo vna Señora dada à las galas, la qual hizo vna extraordinaria para vna hija suya. Y vn dia quando mas descuydada estaba, la acometiò de repente vn accidente de muerte, y decia con grandes ansias, y fatigas, que era condenada sin remedio, por el escandalo que avia dado con las galas, y en especial por vna extraordinaria, que avia hecho à su hija, de que se avia seguido nota, y gastos à ottas que la imitaron, haziendo galas semejantes. Y diziendo, que por esto se iba al infierno, muriò sin quererse confessar.

Cantimprato, lib. 2. cap. 49. refiere, que vn hombre virtuoso en Flandes tuvo vn criado gran tañedor, y musico, el qual quando su amo estaba ausente, juntaba mozos, y mozas del barrio, para dançar, ò baylar, y èl con ellos baylaba, tocaba, y cantaba. Y estando en esto, vn dia viò su amo à vn demonio muy feo baylando à los sones que tocaba, haziendo gestos, y meneos, y mostrandose muy contento con el tal bayle. Avisòle de esto su amo, y amonestòle à la enmienda, y èl no hizo caso del aviso; pero presto pagò la reincidencia, porque de repente le quitò Dios la vida, negandole el tiempo de penitencia. Su cuerpo quedò muy horrendo en testimonio de que su alma estaba en el infierno: Quien imita à estos, como no teme semejante desdicha? Y no ay otros muchos malos exemplos semejantes à estos, de que se siguen escandalos? Pues como los que inducen à ellos no temen ser castigados en el infierno para siempre? Y quanto mayores castigos darà Dios por otros mayores escandalos?

CAPITULO XVIII.

DEL PRECEPTO DE LA CORRECION à quien obliga por justicia; y à quien por caridad, y motivos, que excitan à su execucion.

AL precepto de la caridad del proximo pertenece la caridad fraterna, la qual està tan mal observada, que casi està olvidada: pues no ay quien haga escrupulo de faltar en ella. Este es vn precepto, que obliga debaxo de pecado mortal, como dixo Santo Tomàs, siguiendo la doctrina de los Santos; y en particular de San Agustin, 2. 2. q. 33. Y esto dizen, que se ha de entender del que està en pecado mortal, ò està en proxima disposicion para caer en èl; esto es, quando se conoce, q̃ el proximo poco à poco và à caer en algun pecado grave, como si viessemos, que frequenta algunas conversaciones, ò tratos, assi de hombres, como de mugeres, que son peligrosas, y ocasionadas; porque no menos obligacion ay de procurar detener al que se và à echar en vn rio, como de sacarle despues, que se ha echado, porque no se ahogue; pero en los pecados veniales, quando no son proxima disposicion para seguirse de ellos alguna culpa grave, no ay obligacion de corregir fraternalmente debaxo de pecado mortal.

Por justicia estàn obligados à la correcion los Superiores. A San Gregorio quando fue elegido por Papa, le dieron la norabuena; y respondiò: Dadme el pesame, y llorad conmigo: pues para poder satisfacer à este oficio, necessito de dezir lo que Jacob à su suegro, Gen. 31. Por espacio de veinte años he estado contigo, y todas tus cabras han sido fecundas, ninguna ha sido esteril; nunca los lobos me comieron alguna por mi gran diligencia; si algo me hurtaban, hazias que yo lo pagasse; de dia, y de noche estàba en vela por guardar bien el ganado. Y añade: *Si igitur sic laborat, qui pascit oves Labàn, quanto labore, quantis vigiliis debet inundere, qui pascit oves Dei?* Si assi trabajaba el que apacentaba las ovejas de Labàn, con quanto trabajo, y cõ quantas vigilias debe el Pastor Espiritual apacentar las ovejas de Dios? Como si dixera: Serà tanto su trabajo, que puede dezir como Jacob, que todas sus ovejas han sido fecundas? Y si poniendo tanto cuydado, si le hurtaban alguna, la pagaba, què quenta, y cargo se me harà, si por mi negligencia el lobo infernal se lleva algunas? Alapide, in Zachar. cap. 3. Div. Thom. *Inquit in die iudicij de singulis subditorum animabus interrogabit Christus rectores, ab eisque singulorum salutem reposcet, dicendo illud Geremiæ vbi est grex, qui datus est tibi pecus inclytum tuum.* Santo Tomàs dize: Que en el dia del juyzio, Christo S. N. preguntarà, y pedirà quenta à los Prelados de cada vna de las almas de sus subditos, como han cuydado de su salud espiritual, diziendo por Geremias: Donde està el rebaño de las ovejas, que te he entregado? Donde està rebaño tan admirable? Como si dixera: Donde estàn fulano, y fulano, que por tu negligencia no supieron la Doctrina Christiana, y se perdieron? Donde estàn tales, y tales, que no les diste saludables consejos, ni los diste la mano, para salir de los vicios, y por esso se condenaron?

Al Pastor se le hazen estos cargos. El primero, que al ganado le apacente todos los dias. El segundo, que le busque buenos pastos, donde engorde, y no se ensaquezca. El tercero, llevarle à majada segura, donde de noche descanse. El quarto, consolidar al enfermo, y sanarle. El quinto, juntar con las otras à la oveja, que se aparta. El sexto, buscar à la que se ha perdido. El septimo, guardarle con mucho cuydado; de suerte, que por culpa del Pastor no se pierda, muera, ò coma el lobo alguna oveja: Y si algo de esto falta, si es tuyo el rebaño, ò quanto lo ponderas! Què quenta tan estrecha pides al pastor! Con quanto rigor hazes, que pague los daños! Pues si tan estrecha quenta se pide de vnas ovejas, quanto mayor se pedirà de las almas à ti entregadas? O quanto tendràs que pagar por ellas! Dios hablando con vn Prelado, dixo por Ezequiel, cap. 3. *Impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.* Si el pecador muriere en su pecado, tu lo pagaràs, à ti te echarè la culpa: Pues si èl por su culpa muriò en pecado, què culpa tiene el Prelado? Por què ha de pagar el pecado ageno? Ya lo dize el Profeta: *Si non annuntiaveris ei, neque locutus fueris, vt avertatur à via sua impia.* Es que dize, que no le corrigiò, ni exortò à salir del pecado: Y si es Pastor Espiritual, y no apacienta à las almas, ni las corrige, ni las procura apartar de su mal estado, y por su culpa, ò negligencia se condenan, què mucho, que le haga Dios cargo de ellas, y que por esso le castigue? Si Labàn hazia pagar la oveja hurtada à su Pastor, y al tuyo hazes, que la pague, si por su culpa, ò negligencia ha perdido alguna de vn rebaño tuyo, de què te admiras, de que Dios haga cargo al Pastor Espiritual, que por su culpa ha perdido alguna? Si el Prelado no vive con vigilancia, predicando en comun

comun, y reprehendiendo en particular; y por esso los hombres perseveran en los pecados: como no temen, que Dios les diga: *Sanguinem eius de manu tua requiram*, que sus almas pagaràn por la que se perdiò? Como no temen, que se les atribuyan, y tengan que pagar los pecados, que no corrigieron? O como pueden temer!

Tambien por justicia los padres estàn obligados à amonestar, y reprehender à sus hijos: Y quantos se suelen descuydar en su educacion? Y què daños por esto tan grandes les vienen, solo por vn defecto leve de los hijos? Dina hija de Jacob fue violada por el Principe de Sichen, y de aqui resultò, que los hermanos de Dina ofendidos de este agravio destruyessen à los moradores de aquella Ciudad: Pues como la hija de vn Santo como Jacob se puso en ocasion de tan grande agravio? El Texto dize: *Egressa est Dina, vt videret mulieres religionis illius*, Genes. 34. Que Dina saliò de su casa por curiosidad de vèr las mugeres de aquella region. Y esse vicio de curiosidad fue causa de tantos, y tan grandes daños, de que perdiesse su honra, y de que sucediessen tantas muertes. Y el Abulense añade lo primero: *Iuit enim Dina incommitata viro, vel muliere.* Que de la casa de su padre saliò sola: Pues de andar vagueando, y sola vna donzella, que por verguença debia estàr siempre encerrada, què se podia esperar, si no perder su honor, y muchos daños? Lo segundo dize: *Furtim de domo patris egressa est.* Que Dina saliò de su casa à escondidas, sin que lo supiessen sus padres, porque temia, que no la darian licencia: Saliendo los hijos de casa à hurtadillas, y sin la bendicion de sus padres, aunque no lleven mal fin, como puede aver buen sucesso? Lo tercero, saliò por curiosidad de vèr à las mugeres, ò sus adornos: *Fuit enim curiosa in videndo ornatum terræ illius.* Si el fin de salir de casa era curiosidad, no es mucho que cayga en otros vicios. Lo quarto: *Vt videret, quia voluit emere ornatum mulierum.* Quiso vèr si le agradaba el adorno de aquellas mugeres, para comprarle, y engalanarse: Quando las hijas traen mas galas de las que les dàn sus padres, muestran su vanidad, sobervia, y mucho deseo de agradar à los hombres, y corren mucho riesgo, y se hazen ladronas. Lo quinto: *Voluit videre festa, quia illa die erat festum magnum, & gaudium.* Que en aquel dia se juntaban à vna grande fiesta de mucho gozo, y que quiso verla. En las fiestas las muy recogidas se pierden, assi la sucediò à Dina: pues la buena educacion de sus padres, y el retiro de muchos años, todo se perdiò en la fiesta. Muchos padres no experimentan esto en sus hijas? No son muy amigas de fiestas, y regocijos? No son muy curiosas, y amigas de vèr, y de ser vistas, de engalanarse, y ponerse en parte donde las vean? No experimentan, que muchas vezes andan à escondidas? No vèn que se assoman mucho à las ventanas, ò à la calle, y que hablan à solas? No oyen, que suelen hablar, y conversar con los mozos, y tener con ellos coloquios, y muchas vezes à solas? Y muchos no callan por no contristarlas? Otros no dizen, que no se puede sospechar cosa mala de ellas, porque son virtuosas? Como estos no reparan, que Dina estaba bien educada, por ser hija de padres tan santos, y con todo esso cayò? Pues las que no estàn tan virtuosamente criadas, y la imitan, como no temen la misma desdicha? Si ya la malicia està muy adelantada, como no la rezelan, y cautelan? Como los padres no se apiadan de la infelicidad, que puede venir à sus hijas? Por què no lo estorvan, y riñen, para evitar la quenta, y castigo que pueden temer, porque no corrigen, y riñen qualquier excesso? Si muchos, y muchas se han perdido por no escusar estos leves principios, como no temen les suceda lo mismo, por no reñir? Como estos no temen vn rigoroso castigo?

Algunos corrigen à sus hijos; pero no con todo el cuydado, vehemencia, y perseverancia necessaria, ni los castigan como merecen, sino que solo les amonestan con palabras blandas, debiendo reprehender, y castigar hasta que se apartassen de los vicios. Con el deseo de conservar su casa, no quieren entristecer, ni dàr pesadumbre à sus hijos, temiendo no se les muriessen: amanles mucho, y assi les dexan seguir sus gustos; y aunque alguna vez los corrigen, es con blandura, y porque temen disgustarlos, y desean que vivan, y con esto ellos se tomaban licencia para proseguir en las ofensas divinas. Estos sepan, que por lo mismo castigò Dios à Heli, y à sus hijos, haziendo que muriessen de repente. Muchos dissimulan los defectos de los hijos. Otros los defienden, y escusan quando se lo advierten. Y otros si los reprehendèn, es con blandura, porque les aman mucho, y temen disgustarlos. Y si tal, ò qual vez los corrigen, se contentan con esto, no passando à reprehensiones agrias, y perseverantes, y à castigos hasta hazerlos con eficazia, que se aparten del vicio: Pues si assi proceden como Heli, como no temen el mismo castigo? San Isidoro Pelusiota, Epist. 370. dize: *Si pater suus, condemnationem Heli pertimesco, quia peccantes filios non castigavi.* Por ser padre, temo mucho ser condenado como Heli, por no aver castigado à los hijos: Pues si este Santo tanto teme el castigo, como muchos padres no le rezelan? Si este Santo cumpliò con su obligacion, y con todo esso vivia con mucho temor, como los que dexan seguir sus gustos à sus hijos, no los reprehenden con eficazia, ni los castigan hasta hazer que se enmienden, y no hazen escrupulo? O quanto pueden temer esta su falsa seguridad!

Ademàs de esta obligacion de justicia à los referidos, ay otra obligacion de corregir por caridad, que obliga à todos los Christianos por Ley Divina: pues el Salvador dixo, Matth. 18. *Si peccaverit in te frater tuus, corripe eum.* Si pecare tu hermano, corrigele. Esto mismo enseñan otros lugares de San Pablo, y del Eclesiastico. Y Santo Tomàs 2. 2. quæst. 33. dize: *Cum fraterna correptio ad fratris emendationem ordinatur, tunc eo casu est in præcepto.* Como la correccion fraterna se ordena à la enmienda del proximo, obliga de precepto. Y San Buenaventura, tom. 7. in Specul. Anim. *Correctio proximi est omnibus in præcepto.* La correccion del proximo, quando se espera el fruto, es à todos obligatoria de precepto. A esto moveràn los motivos siguientes.

El primero es, mirar por la honra de Dios, y por escusar, que no le ofendan. Todos los vassallos salen à la defensa quando miran ofendido à su Rey: Pues si esto hazen los vassallos por vn Rey terreno, quanto mas debemos procurar escusar las ofensas, è injurias contra el Rey Celestial? Quanto mas nos debemos reputar por ofendidos, en todos los agravios, que supieremos, se cometen contra tan Soberano Señor, y Rey nuestro? Como se verificarà, que